

# **Beocio**

**Selección de inscripciones y papiros**

Trabajo de Fin de Grado

Filología Clásica

Universidad de Sevilla

Junio 2014

Tutor: Emilia Ruiz Yamuza

Alumno: Sandra Rodríguez Piedrabuena

## ÍNDICE

I INTRODUCCIÓN .....	2
II INSCRIPCIONES.....	5
[1] Roesch, <i>IThesp</i> 156 [ <i>BCH</i> 19 (1895) 313, 1], Tespias, ca. 215-208 a.C.....	5
[1.1] <i>IG</i> VII 1735, Tespias, p. IV a.C.....	9
[2] <i>SEG</i> 32.496 [Roesch, <i>Études</i> (1982) 307-316], Tespias, ca. 250-240 a.C. ....	10
[3] <i>SEG</i> 1.132 + Add. p. 137-138 [ <i>BCH</i> 46 (1922) 282, 134], Tespias, ca. 217-212 a.C.....	13
[4] <i>EEThess</i> 1 (1927) 207-222, Pontza (Coronea), ca. 150 a.C. ....	14
[5] <i>SEG</i> 3.342 [ <i>AD</i> 8 (1923) 182, 1], Tisbe, III a.C. ....	16
[6] <i>BCH</i> 92 (1968) (Roesch 1982: 205), Haliarto. ....	17
[7] <i>IG</i> VII 3172, Orcómenos, 222-200 a.C.....	19
III CORINA.....	25
[8.1] PBerol. 284 BTK v2 ( <i>PMG</i> 654) .....	25
[8.2] P. Oxy. 2370 ( <i>PMG</i> 655) .....	28
CONCLUSIONES.....	29
ANEXO A .....	i-xiii
ANEXO B .....	i-iv
BIBLIOGRAFÍA	

## I INTRODUCCIÓN

El presente trabajo surge de una serie de interrogantes que se hicieron patentes en el estudio de la obra de la poeta Corina. Para resolver los problemas de su situación pareció razonable trazar una panorámica del beocio en una pluralidad de contextos. Por un lado, el llamado beocio literario representado por los papiros de Corina hallados en Hermópolis y Oxirrinco; por otro, el beocio en inscripciones de distinta temática, fecha y procedencia.

La selección de las inscripciones que aquí presento atiende, bien al hecho de que son manifestaciones lingüísticamente relevantes del dialecto, o bien a que ayudan a entender la importancia de la creación literaria en la Confederación beocia y el funcionamiento mismo de la Confederación donde pudo circular la obra de la poeta. Las inscripciones permiten concretar la influencia que la Confederación ejercía tanto a nivel económico y financiero (nº2-5, nº7), como a nivel deportivo y artístico (nº1, nº6).

Corina se nos ha transmitido de forma directa (PBerol 284 BKT v2 [PMG 654]; P.Oxy 2370 [PMG 655]<sup>1</sup>) e indirecta. Desde la *editio princeps* del Papiro de Berlín (Wilamowitz 1907: 19-55), la cuestión más controvertida en los estudios de Corina continúa siendo su datación<sup>2</sup>. Al contrario, la datación de las inscripciones es más segura, entre otras razones gracias a su sistema basado en magistraturas epónimas. El arcontado federal desempeña un papel clave para determinar la naturaleza y fecha de los decretos. El arconte de la confederación es el magistrado epónimo. Se menciona sólo para fechar el documento sin que por ello intervenga en los asuntos políticos o económicos de los que se trate. Los contextos donde se emplea el arconte federal como método para fechar son: proxenías aprobadas por la Confederación y solo cuando incumben a la Confederación; trípodas dedicados por la Confederación en los grandes santuarios beocios: a Zeus Eleuterio en Platea, a las Musas en Tespias, a las Gracias en Orcómenos y a Apolo Ptoio en Acrefia; catálogos militares de jóvenes que se inscriben tras cumplir con la efebía; y por último, decretos especiales que incluyo en este trabajo y que conciernen a dos o más ciudades de la Confederación como el préstamo de Nicareta (nº7) y la estimación de devolución de un préstamo entre corsios y tisbios

---

<sup>1</sup> Bajo la rúbrica de *Boeotica incerti auctoris* hay más papiros editados (P.S.I 1174 [PMG 690], P. Oxy. 2371-4 [PMG 691-694]) que, como discuto en otro trabajo, también podrían adscribirse al corpus de Corina (vid. nº 8.1 n. 58).

<sup>2</sup> *Pindarine aequalis an saec. III a. C. p. post vixerit Corinna nescimus; manet res in ambiguo* (PMG 654-695).

(nº5)<sup>3</sup>. Por tanto, la manera en la que una inscripción está fechada no solo precisa su datación sino que ayuda a determinar su alcance local o federal<sup>4</sup>. Para el caso peculiar de Nicareta (nº7), el texto expresa finalmente un veredicto de autoridad federal. El contrato es la única parte en koiné y además difiere en su estilo del resto de la inscripción<sup>5</sup>. Nos encontramos ante una tercera autoridad jurídica que impone la resolución y pronuncia veredicto apelando a los términos de una ley, que parece ser citada literalmente (nº7, VI 29-35), y ordenando a las partes cumplirla. Esta inscripción permite conjeturar que la Confederación contaba con un órgano judicial supremo que intervenía en diversas circunstancias, como los arbitrajes. Nicareta ha apelado a esta jurisdicción federal ante el impago de la ciudad y es esta jurisdicción la que emite el contrato ejecutorio. Esta alusión a una ley federal representa el único testimonio explícito de época helenística<sup>6</sup> que atañe a la organización financiera de la Confederación, por lo demás bastante difícil de precisar. Se entiende que la Confederación, además de gastos ordinarios como los de la flota o los festivales, asumiría gastos excepcionales de este tipo. Si aceptamos la lectura de Roesch, esta inscripción es una de las tres que recoge el término *eisphorá* que reaparece en un contexto similar de gasto extraordinario y por decreto<sup>7</sup> en la inscripción de Haliarto (nº6). Esta última, junto con la inscripción de Nicareta y los papiros de Corina, se encuentra entre los documentos más representativos del dialecto. Asimismo, el decreto de Haliarto es el único testimonio conservado que proporciona información acerca de la actividad cultural de dicha *polis*<sup>8</sup>.

La intervención en la vida económica de las ciudades por parte de la Confederación encuentra su máxima expresión en las numerosas proxenías (nº2, 4) que otorgan privilegios de carácter económico. Esto se aprecia en la proxenía tespia al maestro ateniense Sóstrato (nº2), una de las pocas que concede *isotelía*, por los motivos que se especificarán en el comentario.

---

<sup>3</sup> También debería de asumirse la existencia de un calendario de festividades coordinado que evitase solapamiento entre los principales festivales panhelénicos.

<sup>4</sup> La excepción es Oropos, que entre los siglos IV-III alterna la pertenencia a la Confederación con la asociación a Atenas. Se documentan hasta seis variantes de datación: arconte de Oropos, arconte de Oropos seguido del sacerdote de Anfiarao; ambos arcontes: el federal y el de Oropos; arconte federal, local y sacerdote; arconte federal y sacerdote; exclusivamente el arconte de Anfiarao. Esta última es la fórmula preferida.

<sup>5</sup> “Il est *juridique*, sec, concis, impersonel” (Roesch 1982: 390).

<sup>6</sup> Junto con una cláusula que aparece en los documentos de arrendamiento en Tespias.

<sup>7</sup> Frente a gastos de tipo ordinario, como podía ser los *δέκαρα* en Tespias.

<sup>8</sup> En Paus. 9. 33. 3 encontramos más información al respecto.

La serie de inscripciones sobre la organización de los festivales artístico-deportivos nos aproxima al escenario donde podemos concebir la actividad de Corina. Este tipo de festivales sirve de modelo a la poeta, que enmarca sus narraciones míticas en un agón literario entre Helicón y Citerón (nº 8.1). Los festivales eran un acontecimiento público a expensas del *ἀγωνοθέτης*. Experimentan una evolución a medida que avanza la época helenística. A partir del siglo V a.C. van perdiendo su carácter de evento cívico, vinculándose cada vez menos con el culto a la divinidad<sup>9</sup>, hasta desembocar en la época imperial, en la que suelen dedicarse a la figura del dirigente romano en el poder<sup>10</sup>. Según Sikafis (1965: 208) hay una diferencia cualitativa entre las competiciones deportivas y las artísticas. Las primeras implicaban a *amateurs*, las segundas a profesionales. Además, las competiciones dramáticas involucraban a mucho personal que no competía por un premio: actores secundarios, *choreutai*, flautistas etc. De todo ello, se infiere que la celebración de festivales entrañaría tareas preliminares de organización entre la ciudad y los profesionales. En este podría sugerirse que la mayoría de ciudades dependían para este cometido de un *koinón* o *súnodos* de expertos (*technítai*) itinerantes, atestiguada ya a principios del III a.C. Las tres principales *koiná* dionisiacas son: la ateniense, la ístmica y de Nemea, y la jonia y del Helesponto<sup>11</sup>.

Sobre los certámenes se pueden encontrar, en general, dos tipos fundamentales de inscripciones cuya estructura se repite a modo de formulario: inscripciones de organización y/o aceptación solicitada a otras ciudades invitadas, y catálogos de vencedores por categorías. Incluyo decretos de reorganización de las *Museia*, en Tespías (nº1, 1.1) y una solicitud de aceptación por parte de Haliarto a Acrefia (nº6). La inscripción de aceptación tespia, junto con un decreto ateniense de conservación fragmentaria, es la única fuente de información que atestigua la reestructuración<sup>12</sup> que

---

<sup>9</sup> "From Hellenistic times the costs of the games together with the office of agonothetes were largely privatized, and taken on as a liturgical duty by the cities' leading families (often through many generations e.g. *IG* 4, 606); in compensation they were exempted from other public duties" (W. Decker, s.v. *Agonothetes*, *RE* i, 348-349).

<sup>10</sup> "The cultic association of an agon with a particular deity became more relaxed after the end of the 5<sup>th</sup> cent. BC, making it possible to stage an agon in honour of a living person [...]. It is well documented as the standard practice in the eastern part of the Imperium Romanum" (W. Decker s.v. *Sport festivals*, *RE* xiii 761).

<sup>11</sup> "Three major Dyonisiac associations –the Athenian, the Isthmian and Nemean, and the Ionian and Hellespontian –operated in Greece, Asia Minor, and the Island in Hellenistic times" (Sikafis 1965: 206).

<sup>12</sup> Otra evidencia es que coincide con la acuñación a tal efecto de una nueva moneda de bronce con cabeza de mujer velada que representa a Arsínoe III y en su cruz una lira en una corona de laurel (Roesch 1982: 187ss.).

sufrió el certamen en torno al 215-208 a.C. No se documentan catálogos de las *Museia* anteriores a la reforma.

Dado los límites preestablecidos, el comentario filológico tratará las peculiaridades del texto a diversos niveles (morfológico, sintáctico y conceptual) sin posibilidad de ahondar de forma sistemática en cada uno de ellos.

## II INSCRIPCIONES

[1] Roesch, *IThesp* 156 [*BCH* 19 (1895) 313, 1], Tespías, ca. 215-208 a.C.

**Resumen (1, 1.1):** solicitud de aceptación de la reorganización de las *Museia* a las asociaciones del Istmo y Nemea y la ateniense por parte de los tespíes. La reorganización, además del cambio de fecha, especifica las categorías que pueden optar a corona, es decir que desde este momento pueden calificarse como *σπεφανίτης* (Pickard 1968: 285).

### Traducción:

El agón teatral se premió con una corona por primera vez. Siendo organizador del agón Hierocles<sup>13</sup>, sacerdote de las musas: Mnesión, y de parte de los expertos: Esquilo.

Decisiones de los expertos de las *Museia* sobre el agón:

Fue parecer de los expertos de Istmo y Nemea, dado que, tras acudir como embajador Hierocles de parte de la ciudad de los tespíes y de la Confederación de los beocios, entregó un decreto y una carta en la que se invitaba a los expertos (habiendo decidido de antemano la ciudad de los tespíes que el agón que hay en el Helicón consagrado a las musas fuese premiado con una corona tanto el teatral como el de auletes y auletes acompañantes, el de citaristas y citaristas acompañantes, así como para el poeta de hexámetros) para que se cambie la fecha en que se celebra el agón, y para que se unan en embajada sobre estas cosas en aquellos lugares en que la ciudad de los tespíes haga una invitación como antaño. Si algún otro asunto parece ser provechoso o estimado, que lo lleven a cabo los expertos [...].

---

<sup>13</sup> La figura del *ἀγωναθέτης* y otros términos equivalentes (*πανηγυριάρχης*, *έλληνοδίκης*, Hdt. 6.127) se prefiguran ya en Homero (*Il.* 23.257ss) donde Aquiles ejerce sus funciones disponiendo los juegos funerales en honor a Patroclo (W. Decker, s.v. *Agonothetes* RE i, 348-349).

Hierocles compuso discursos acordes con lo que está escrito en los decretos. Además, puso de manifiesto la buena disposición que se originó desde el principio de parte de la ciudad de los tespios con los expertos y de los expertos con la ciudad de los tespios. Por todo eso, en buena fortuna, fue parecer de los expertos, alabar a la ciudad de los tespios y a la Confederación de los beocios, por el afán que tienen de honrar al sacerdote de las Musas y a la asociación de expertos; responderles a ellos que también antes los expertos, considerando que el agón de las musas era común tanto a la ciudad de los tespios como a ellos, demostraron toda su buena disposición: participando en los sacrificios, seleccionando de entre ellos a un sacerdote, encomendando observadores en embajada, haciendo inscribir decretos y uniéndose en embajada con motivo del agón también ante los demás griegos en la medida en que los invitara la ciudad de los tespios; y en la presente ocasión, manifestarles que aceptaban que por vez primera el agón consagrado a las musas fuera un agón premiado con corona.

### **Comentario:**

**1. *ἱερέως ἀπὸ δὲ τῶν τεχνιτῶν Αἰσχύλου*** (l. 2-4). Los cargos principales dentro del *κοινόν* parecen variar a lo largo del tiempo. En época helenística encontramos un *ἱερέως* anualmente elegido y que parece haber sido un antiguo artista (Pickard 1968: 303). En otras regiones como Atenas encontramos otros cargos como los *ἱεροποιοί, ἐπιμεληταί*.

**2. *ἔδοξε τοῖς τεχνίταις [...] ἐπειδὴ παραγενόμενος [...] Ἱεροκλῆς [...] ἀπέδωκεν καὶ ἐπιστολὴν*** (l.6ss). Este periodo presenta una dificultad de tipo sintáctico: *ἔδοξε* carece de complementiva; a partir de la circunstancial *ἐπειδὴ*, que a su vez se complica sintácticamente, no se retoma con ningún infinitivo o complementiva que defina la decisión de los expertos.

**3. *ἐν ἧ παρεκάλει*** (l.12-13): *vid.* Anexo A 1.2 n.1.

**4. *τὸ ἀγῶνα τὸν ἐν τῷ Ἑλικῶνι [...] στεφανίτην εἶναι*** (l.15-18). Se conserva escasa evidencia de los términos de pago a los artistas. Se puede distinguir: *θεματικοί, ἡμιταλαντιαῖοι* y *ταλαντιαῖοι στεφανῖται* (puede que la corona tuviese un gran valor en metálico). Según la región, se premia más una u otra categoría de competición. Por ejemplo en las *Afrodísias*, los poetas ganan menos que los actores. Por el contrario en Tanagra, patria de Corina, son los poetas los que están más cotizados (Pickard 1968: 304-305).

**5. τόν τε τῶν ἀύλητῶν καὶ ἀύλωιδῶν καὶ κιθαριστῶν καὶ κιθαρωιδῶν** (1.19-21). Se definen las categorías que optan a corona. Los auletes y citaristas son intérpretes de aulós y cítara respectivamente, que actualmente denominaríamos solistas. Como indica el compuesto, aulodo y citarodo aluden a instrumentistas acompañados de canto.

**6. καθὼς καὶ ἐν τοῖς ἔμπροσ[θ]εν χρόνοις [,] πράττωσι δὲ οἱ τε[χνί]ται** (l. 25-27). Sugiero editar un punto alto [·] tras *χρόνοις* y no una simple coma. Las estructuras con la partícula *δέ* aparecen solo en tres ocasiones y con valores distintos pese a la extensión de la inscripción. En este caso aparece como marca de inicio de otro tema.

**7. ἐπὶ τῇ φιλοτιμίαι ἧ ἔχουσιν** (1.42-43): i.e. *ἐπὶ τῇ φιλοτιμίαι ἣν ἔχουσιν*, relativo atraído al caso del antecedente.

**8. ἀποκρίνασθαι δὲ αὐτοῖς ὅτε καὶ πρότερον** (1.45ss). El verbo *ἀποκρίνασθαι* requiere una completiva introducida por *ὅτι*. Es posible afirmar que *ὅτι* es la conjunción formular<sup>14</sup>. Su ausencia es difícil de explicar, quizá se haya producido una haplografía por *ὅτι ὅτε* [...]. Asimismo, es coherente con el sentido general del texto: *καὶ πρότερον* (1.46) responde a *καὶ νῦν* (1.59). El sentido de mencionar el *modus operandi* de los expertos en el pasado reside en la implicación de que también ahora (*καὶ νῦν*) se involucrarán en la reorganización del festival. La serie de participios *συνθύοντες, αἰρούμενοι, ἀποστέλλοντες, συμπρεσβεύοντες* (1.51-55) representa un valioso testimonio de las actividades de esta asociación.

**9. δεδόχθαι τοῖς τεχνίταις** (1.39-40). En cuanto a la actividad de estos expertos y la naturaleza de sus asociaciones, conviene apreciar que las dos teorías que se barajan actualmente entrañan cierto anacronismo. Por una parte, la teoría tradicional se encuentra desarrollada por Pickard (1968: 279ss) en su capítulo titulado “The Artists of Dionysus”<sup>15</sup>. Estas asociaciones operarían a modo de *troupes* o compañías de teatro conformadas por actores acreditados para tales efectos<sup>16</sup>. Parece más bien que los *technítai* constituían asociaciones de expertos con labores organizativas y con poder de

---

<sup>14</sup> La completiva con *ὅτι* para el verbo se encuentra en numerosas inscripciones e.g. *IG VII 4144* (Anexo A 1.3): *ἀποκρίνασθαι τοῖς πρεσβευτα[ῖς] [...] ὅτι ὁ ἡμέτερος δῆμ[ος] διατηρῶν* | *[τὴν] ὑπάρχουσαν εὖνοιαν καὶ φιλίαν πρὸς τὴν πόλιν τῶν Ἀκραϊφιέων* | *5[ἀποδέχεται καὶ συναύξει] τὴν τε θυ[σίαν]: [...]* responder a los embajadores y observadores que nuestro pueblo, manteniendo la buena disposición, la amistad con la ciudad de los acrefios, acepta y ensalza el sacrificio, la tregua, la inviolabilidad y el agón de los Ptoios [...]. *IG VII 4142*(Anexo A 1.2) también ofrece un ejemplo de esta expresión formular.

<sup>15</sup> Puede que su traducción resulte un tanto comprometida a la luz de la dificultad de definir la naturaleza de estas asociaciones.

<sup>16</sup> cf. D. 5. 6 donde refiere las actividades de los famosos actores Neoptolemo y Aristodemo.



decisión<sup>17</sup> (e.g. para erigir estatuas de actores o galardonarlos con coronas). Contarían con privilegios a los que no acceden los propios artistas, que de por sí gozaban de una situación privilegiada en comparación con el resto de extranjeros, dado el carácter itinerante de su profesión. Pese a que ya el autor llega a reconocer que no hay evidencias de que los expertos estuvieran organizados de este modo<sup>18</sup>, esta teoría mantiene su vigencia<sup>19</sup>. Por otra parte, Sikafis (1965: 208), tras estudiar el papel de los expertos y su relación, tanto con los artistas, como con las ciudades, concibe las *koiná* como *guilds* o *trade unions*, es decir, una especie de asociaciones gremiales o sindicales. La clave de su teoría consiste en desechar la visión de estas asociaciones como compañías, ya que esto supondría una dependencia del artista con su asociación mucho mayor de la que dejan intuir las inscripciones<sup>20</sup>. Hay evidencia de que los artistas formalizaban sus contratos individualmente con bastante independencia como de nuevo atestiguan las inscripciones<sup>21</sup>. Las asociaciones no tenían por qué ejercer ninguna responsabilidad sobre ellos, que podían ser multados si no cumplían con sus contratos. Por ejemplo, en Nemea y el Istmo eran designados por la asociación, pero eran personalmente responsables ante la ciudad y susceptibles de prosecución por el *agonothétes* tebano<sup>22</sup>.

**10. τὸ κοινὸν τῶν Βοιωτῶν [...] τὸ κοινὸν τῶν τεχνιτῶν** (1.42-45). *Koinón* designa dos realidades distintas. Por una parte, la Confederación beocia; por otra, las asociaciones de expertos. Una de las principales *koiná*, la nemea e ístmica, tenía sedes y filiales en diversas ciudades beocias, por ejemplo en Tebas o, como refleja esta inscripción, en Tespias<sup>23</sup>. Los expertos intervienen hasta mediados del siglo I a.C.<sup>24</sup> A partir de esa fecha la documentación es deficiente hasta comienzos del II d.C.

---

<sup>17</sup> *τεχνῖται* y *ἐργολάβοι* aparecen en distribución complementaria. En Atenas y Delos, fuentes principales de documentación de catálogos escénicos, los primeros apenas son mencionados y en su lugar, los *ἐργολάβοι* cumplen funciones similares de intermediarios entre los artistas de forma individual y las ciudades. La equivalencia entre ambos términos no supera la conjetura.

<sup>18</sup> cf. Arist. *Rh.* iii. 2. 1405<sup>a</sup> 23s.

<sup>19</sup> e.g. Roesch (1982: 186), que traduce “compagnies d’artistes”.

<sup>20</sup> “It was not the artist who served the *koiná*, but the *koiná* which served the artist. Consequently, the artists were free to make their own arrangements, and the guilds did not bear any responsibility for the way their members conducted themselves” (Sikafis 1965: 208).

<sup>21</sup> e.g. *FD* iii 2. 68, 79-80; *IG* ii (2ed.) 1. 132, 21-22.

<sup>22</sup> *FD* iii 1. 351, 34-39.

<sup>23</sup> (Roesch 1982: 193-194). El autor niega su presencia en las *Ptoia*. La fundamentación parece débil (íd.: 187). Parte de un argumento *ad silentium*, a saber, la *IG* VII 4135 representaría un decreto delfico que no menciona a los expertos. Conviene recordar que la actividad artístico-deportiva no era la única que primaba en las *Ptoia*, sino más bien la oracular en el santuario de Apolo Ptoio. Esto podría justificar que no se precisara de su presencia.

### [1.1] IG VII 1735, Tespias, p. IV a.C.

**Resumen:** decreto ateniense de aceptación paralelo a la aceptación requerida a los *technítai* del Itsmo y Nemea.

#### **Traducción:**

Que el pueblo de los atenienses acepta el agón teatral que dedica la ciudad de los tespios a las Musas, con una corona como premio igual que los pitios. Que haya premios para los que vencen en las *Museia* de entre los atenienses cuantos también [hay] para los que ganan las píticas: tanto para los poetas de hexámetros, los que cantan acompañados de aulós y los intérpretes que tocan el aulós en las píticas al modo que suelen cantar los beocios y [...] de los tespios. Que [...] al cabo del año y que reclamen (los agones) a quienes están encargados por las leyes y los decretos. Inscríbase este decreto.

#### **Comentario:**

**0.** En el PHI se edita: “IG VII 1735 Boiotia, Thespiiai, after 4th c. BC”. Creo que la fecha indicada puede concretarse más. En función de la reorganización de las *Museia*, este decreto se insertaría entre el 208-2015 a.C.

**1.** τὰ δὲ ἄθλα τοῖς νικ[ῶ]σιν Ἀθηναίων τὰ Μουσεῖα (1.5) participio sustantivado. El verbo νικάω tiene dos sentidos: ser vencedor, intransitivo; y vencer, transitivo. Aquí es transitivo. Compárese con la siguiente inscripción donde se combinan νικάω transitivo e intransitivo: ὅς Βασίλεια Διὸς καὶ ἐν Ἡρακλέους τρισ<ῖ>ν ἄθλοισι / ἵπποις νικήσας δώματ' ἐπηγάλασεν [SEG 23.302 d(ii) (vid. Anexo B 1.3, l. 5-6)].

**2.** καὶ ἀλωιδ<ο>[ῖς καὶ] τοῖς ἀληταῖς τοῖς τὰ Πυθ[ικὰ ἀλοῦσι] (1.8-9). A diferencia del decreto paralelo, es curioso que se mencione solamente la categoría aulética. Quizá se deba a que, desde el punto de vista ateniense, el protagonismo que tenía el aulós en Beocia podía resultar llamativo, ya que el instrumento estaba totalmente desprestigiado en comparación con la cítara.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> El alcance de su intervención es discutido por Sikafis (1965: 214). El autor concluye que el envío de estas asociaciones tendría el carácter representativo que suponemos en las habituales delegaciones de observadores que las ciudades se enviaban entre sí con motivo de sus respectivos festivales.

<sup>25</sup> El desprecio típicamente ateniense al aulós puede rastrearse en diversos autores como Platón (Pl. R. 339d) y Aristóteles (Arist. Pol. viii. 6.5), que lo excluyen de su plan educativo; además de la pintoresca anécdota en Pl. Alc. 1. 106 e. y Plu. Alc. 2 “ἀυλείωσαν οὖν ἔφη “Θηβαίων παῖδες: διαλέγεσθαι γὰρ οὐκ ἴσασιν· ἡμῖν δὲ τοῖς Ἀθηναίοις, ὡς οἱ πατέρες λέγουσιν, ἀρχηγέτις Ἀθηνᾶ καὶ πατρῷος Ἀπόλλων ἐστίν,

[2] *SEG 32.496* [Roesch, *Études* (1982) 307-316], Tespías, ca. 250-240 a.C.

**Resumen:** decreto de proxenía del maestro ateniense Sóstrato. Hasta mediados del siglo II la Confederación contó con una armada nacional constituida a partir del reclutamiento de contingentes de las ciudades confederadas. El reclutamiento militar se documenta en catálogos desde el primer tercio del siglo III hasta finales del II a.C. Se comprende que a tales efectos se requiriese adiestramiento deportivo-militar especializado.

**Traducción:**

Durante el arcontado de Faeno, fue parecer del pueblo que fuese huésped de honor de la ciudad de los tespíos Sóstrato hijo de Bátraco, ateniense, tanto él como sus hijos, y que tengan posesión de tierra y casa, igualdad de impuestos, seguridad e inviolabilidad; tanto en la guerra como en la paz, y en cuanto a lo demás [sea] exactamente como para el resto de huéspedes de honor. Dado que es ley entre la Confederación de los beocios que las ciudades provean de profesores para que enseñen a los niños y a los jóvenes a tirar con el arco, a lanzar la jabalina y a mantener las formaciones militares. Sóstrato, con celo, se preocupó de los muchachos y de los jóvenes; que corra a cargo de Sóstrato esta labor para la ciudad hasta que él quiera, preocupándose de los niños y de los jóvenes y enseñándoles conforme la ley ordene. Que haya a su disposición un salario de cuatro minas al año.

**Comentario** (*vid.* Roesch 1982: 306ss):

1. *Φαείνω ἄρχοντος, ἔδοξε τοῖ δάμοι [...]* (l.1). Es frecuente en estos casos que las inscripciones sean un resumen de un documento original depositado en los archivos. Esto justificaría el hecho de que, a pesar de ser federal, la inscripción no esté fechada y carezca de la mención al arconte epónimo federal, así como de la fórmula probuleumática que figura habitualmente en los decretos que conllevan repercusiones financieras.

Supone un caso único en Tespías el nombrar huésped de honor pero no benefactor. Sóstrato conseguiría el título de benefactor una vez haya cumplido con los servicios que la ciudad espera de él, para lo que precisa los privilegios materiales y la inviolabilidad que de hecho se le conceden en este decreto. Todo apunta a que Sóstrato venía

---

ὄν ἢ μὲν ἔρριψε τὸν αὐλόν, ὁ δὲ καὶ τὸν αὐλητὴν ἐξέδειρε”. Por el contrario, Beocia se mantuvo como centro principal de interpretación del instrumento (Plu. *Pel.* 9).

enseñando durante un periodo digamos probatorio que le procuró la proxenia y le habilitó para asumir la responsabilidad del adoctrinamiento militar de la juventud tespia. Por otra parte, es digno de aprecio que esta inscripción refleje cómo se va abandonando aquel mundo que tanto caracterizó al movimiento sofista. Un mundo de maestros ambulantes, cual médicos o poetas (*vid.* nº 4) entre otros, cuando aún la *paideia* no dependía de profesores a sueldo en escuelas fijas como las que fundaran Platón e Isócrates (Jaeger 1944: 493).

**2. Θεισπιείων** (1.2-3) La presencia de -ει- de la primera y la segunda sílaba tiene orígenes diferentes. La primera sílaba θεισ- se explica por generación de un diptongo secundario<sup>26</sup> como posiblemente en *πρίσγειας* (nº3, 1.5)<sup>27</sup>, o como *ἴσχευ < ἔ-ισχευ < ἔσχευ* (PBerol. 284 BTK v2 col.iii.36 [7.1])<sup>28</sup>. Este diptongo secundario ει se confunde con el antiguo sufriendo la misma evolución. En este caso, no ha monoptongado en la línea de los diptongos primarios (cf. *ἐπειδει* (1.10); pero *ἰράνας* (1.7) quizá por el contexto). Esto supone un ejemplo para probar que la monoptongación de los diptongos en beocio se produce de forma gradual. La única consumada en esta inscripción es la del diptongo αι (*Ἀθανῆον, βείλειτη, κῆ*), el resto de la serie sigue intacta (*τοῖς ἄλλοις*, posteriormente *τῶς ἄλλοις*). Compárese con la inscripción siguiente, algo más tardía, donde la nueva ortografía se ha impuesto en toda la serie incluso con hiperdialectismos (*vid. infra: διετάρρισαν*, nº3 n.2). Para la última sílaba -πειών, cabe recordar que los nombres en -ευς tienen e larga originaria.

**3. Φισοτέλιαν** (1.5-6). Igualdad fiscal. En Tespia solo se concede en tres ocasiones en veinticinco proxenias. En época helenística, conceder *isotelía* nunca supone un detrimento de los ingresos de la Confederación. El próxeno no queda exento de pagar los impuestos federales ¿A qué se debe entonces la reticencia a la hora de conceder este privilegio? La *isotelía* incurre directa y exclusivamente en una merma de los ingresos de la ciudad de residencia que la concede, ya que el beneficiario queda exento de pagar las tasas especiales que, dentro de una ciudad, se imponía al resto de extranjeros.

---

<sup>26</sup> Se trata de un fenómeno propio del grupo eolio: e.g. *αἴστεα. Θιόφειστος x Θιόφειστον*. Esta visión no está generalmente aceptada (Blümel 1982:76 s.v. *πρισγέυς*).

<sup>27</sup> Para una explicación alternativa *vid* nº3 n.1.

<sup>28</sup> Para una explicación alternativa *vid.* nº8.1 n.3.

4. *τὼς τε παῖδας κῆ τὼς νιανίσκως* (l.13). Estos dos elementos se mencionan juntos y por ese orden hasta en tres ocasiones<sup>29</sup> (l.16-7 y l.21). Conclusión: debe de tratarse de categorías específicas susceptibles de regulación<sup>30</sup>. Ninguno de los dos términos es unívoco y una definición sistemática de alcance panhelénico es imposible. En esta inscripción los *νεανίσκοι* serían adolescentes entre los 15-17 años aproximadamente. Es decir, representarían la franja que media entre los *παῖδες* y los *ἔφηβοι*. Formarían grupo con los *παῖδες* conformando la juventud tespia menor de 18 años. El minucioso estudio de los términos por parte de Roesch ayuda a apreciar que las franjas de edad para las categorías militares coinciden con las agonales; con la salvedad de que los mismos grupos de jóvenes se denominaban de manera diferente según se aludiera a la defensa de la nación o a las pruebas de los certámenes deportivos<sup>31</sup>. Este paralelo se confirma en nuestra inscripción. Sóstrato de Atenas va a instruir a los jóvenes en tiro con arco y lanzamiento de jabalina, disciplinas a la par deportivas y militares.<sup>32</sup>

5. *παῖδας* (l.13) [...] *παίδων* (l. 17) [...] *παίδων* (l.20-21) (Chantraine *s.v.*). No \*πῆδας, πῆδων. Es decir, cuando se origina el diptongo por encuentro de vocales tras pérdida de  $\mu$  consonántica intervocálica, no monoptonga en ninguna inscripción. Únicamente Corina representa la excepción: *πῆδων* (Π.Berol col.iii.12 [7.1]); *πῆς Ἐρμᾶς* (col.iii.18 [7.1]), ¿un caso de “hiperbeocismo”?

6. *τοξευόμεν κῆ ἀκοντιδόμεν κῆ τάδδεσθη συντάξις* (l.14-16). Un mismo profesor imparte más de una disciplina aunque en otras ciudades se cuenta con especialistas (*τοξότης, ἀκοντιστής* etc.).

7. *τάδδεσθη* (l.15) *τάδδεσθη* = *τάζεσθαι* infinitivo medio de *τάζω*, por primera vez aquí documentado. Hay que suponer una base *ταγ-*, es decir, no con la oclusiva sorda que regularmente encontramos en *τάσσω/τάττω* que acabó imponiéndose por analogía (Hoffmann *s.v.* *τάσσω*). Esta base se observa claramente en *ταγή, τάγος*.

<sup>29</sup> Adviértase la fluctuación: *νιανίσκως* (l.13) pero *νεανίσκων* (l.17, 21).

<sup>30</sup> Para una exposición detallada de los distintos valores y sub-categorías en función de los contextos, las regiones y la época *vid.* Roesch (1982: 322ss).

<sup>31</sup> Para un ilustrativo cuadro de equivalencias *vid.* Roesch (1982: 347).

<sup>32</sup> Desde un punto de vista literario, la alusión explícita de la categoría en la que se ha conseguido la victoria celebrada constituye una exigencia del género de los epinicios (e.g. Pi. P. 8.33). Al respecto, Pfeijffer (1999: 516): “one should distinguish sharply between passages where *παῖς* is unqualified and those passages where *παῖς* goes with a genitive. In the latter case information is provided about the victor’s lineage, not about his age.”

[3] *SEG 1.132 + Add. p. 137-138 [BCH 46 (1922) 282, 134], Tespias, ca. 217-212 a.C.*

[Salve] dioses. Durante el arcontado de Agón. Mes tuyo. Aristeas hijo de Nicón [propuso] un decreto al pueblo. Glauco fue portavoz. Acerca de un asunto religioso, tenía una propuesta del consejo para el pueblo.

Puesto que la ciudad de los delfios, enviando embajadores (lit. embajadas) reclamó que la ciudad de los tespios enviara a tres hombres como jueces; y puesto que ellos, tras haber sido enviados, se comportaron<sup>33</sup> con la dignidad de la ciudad de los tespios y de la de los delfios. No solo mantuvieron la nobleza de sus ancestros y su propia buena reputación, sino que también solucionaron las reclamaciones haciendo la mayor estima de lo justo y de la comunidad de una manera conveniente para todos los delfios. Por este motivo, también alabaron a la ciudad y otorgaron a los jueces la más elevada de las honras que la patria tiene para ellos. Consideran que hay que inscribir el decreto en el lugar más visible de la ciudad para que sea visible durante todo el tiempo. Para que, en efecto, también mostrase la ciudad de los tespios que honra a los que son comisionados por el pueblo en cada ocasión y que debidamente se comportan.

Fue parecer del pueblo, para que el decreto fuese soberano, elegir primeramente tres hombres no menores de treinta años. Que los elegidos, tras recibir de los polemárcos las copias de los decretos, compren ante los supervisores dos estelas de piedra, encarguen la inscripción del texto y hagan colgar las estelas en el lugar que les parezca mejor, deliberando[lo] con los polemárcos. Deben dar cuenta a los supervisores de la suma resultante.

### **Comentario:**

1. *πρίσγεια* (l.5) por *πρεσβεῖα* = *πρεσβεῖς* (cf. n.º5 n.2). *Πρισ-* resulta de la monoptongación del diptongo: *πρεισγ*. Este diptongo cuenta con dos vías de explicación. Se puede pensar en un grado pleno [e] cf. lat. *p̄riscus* < \**preisk*<sup>v</sup>-. Por otro lado, puede explicarse por evolución fonética desde un punto de vista dialectal. En el grupo eolio se genera una *ι* ante grupos complejos de este tipo: *πρε-ι-σ*, lo que originaría

---

<sup>33</sup> *ἀζίως ἀνεστρέφεισαν τᾶς τε πόλιος Θεισπιείω[ν] κῆ τὰς Δελφῶν* (l.7-8). El contexto nos hace pensar en un sentido primario del verbo *ἀναστρέφω* (regresar, volver). Sin embargo, la presencia del adverbio modal y sobre todo la ausencia de preposición (se esperaríe e.g. *ἐξ, ἀπό*), apuntan al sentido figurativo del verbo.

un diptongo secundario que acabaría confluyendo con los originarios y evolucionando regularmente (cf. *Θεισπιείων* [n°2 n.2]). Por último, según el esquema flexivo que se haya generalizado, los dialectos han optado por extender los posibles resultados de la labiovelar. En nuestro caso, es a partir de un tema I, en donde la labiovelar entra en contacto con υ, simplificando con un resultado en gutural que se generaliza para el resto de la flexión. Es antes bien el resultado ático labial el que resulta difícil de explicar, ante la esperable resolución en dental para el dialecto (cf. n°7 n.10).

**2. *διετάρεισαν*** (1.10): En jonio y en dorio la forma es *διατηρέω*, por lo que esperaríamos *διατειρ-*, pero parece haberse reinterpretado como una alfa larga originaria (Thumb 1959: 17).

**3. *ἀποστειλέντες*** (1.7). Participio de aoristo intransitivo en η. Se corresponde con la media *ἀποστελλομένως* (1.15). Sobre el formante -η- actúa la ley de Osthoff, lo que explica el vocalismo breve. Este participio en -η se ha formado tomando la base del aoristo sigmático (στειλ-).

**4. *οὔπολάδδουνθη*** (1.12) = *ὑπολάζνυται* (*ὑπολάζνυμαι* = *ὑπολαμβάνω*). Emparentado con *λαμβάνω*, se puede reconstruir: \*slh<sub>2</sub>g<sup>v</sup>-je/o<sup>34</sup>. Es decir, que se trata de un presente sufijado en -je/o. Puede reconstruirse \*sl- inicial a partir de formas como, *εἴληφα*, *λθαβών* (Egina) o el antropónimo át. *Λθάβετος*. En cuanto a *λάζνυμαι* por *λάζομαι*, Schwyzer (1. 698; 772) lo explica por *analogogía* con *αἰνυμαι*, pero suponer una extensión analógica a partir de un verbo poético y poco documentado no parece muy convincente.

**5. *ἐπί κα τὸ ψάφισμα κουρωθείει, φελέσθη*** (1.16-7). Valor final de una conjunción temporal-causal (cf. n° 7 n.2 *ἐπί κα [...] γένειτη*).

**[4] *EEThess 1* (1927) 207-222, Pontza (Coronea), ca. 150 a.C.**

Durante el arcontado de X, fue parecer de los magistrados y del pueblo de los coroneos, dado que Zotiόν hijo de Zotiόν efesio, poeta de tragedias y dramas satíricos, anteriormente hospedándose en nuestra ciudad, tuvo un comportamiento conveniente y apropiado para la ciudad y para sí; y en la presente ocasión, goza de buena estima por haber realizado audiciones de sus obras en poesía mencionando nuestra ciudad y a

---

<sup>34</sup> P. Chantraine, s.v. *λάζομαι*; s.v. *λαμβάνω*. En cuanto a su sentido primario el autor matiza: “prendre mais n’est pas exactement synonyme d’*ἀπρέω* prendre, enlever, supprimer”.

Atenea, que posee por delante de cualquier otro olímpico la ciudad desde el principio. Para que la ciudad demuestre que colma de honor a los que se le merecen de entre los hombres, fue parecer de los magistrados y del pueblo de los coroneos alabar a Zotión hijo de Zotión, poeta efesio: por sus esfuerzos y su comportamiento en general. Que reciba la honra de setenta dracmas de plata. El tesorero [en ejercicio durante el arcontado de X] que acuda a la autoridad pertinente y que rinda cuentas inmediatamente ante los supervisores. Y que tenga tanto él como su descendencia, la proxenia y en relación a todos los restantes honores, [haya para él] exactamente tantos cuantos [hay] para el resto de huéspedes de honor y benefactores de la ciudad de los coroneos. Que se lo corone con una corona de flores. Los polemarcos han de hacer inscribir este decreto en el lugar más visible.

### **Comentario:**

**1. ἔδοξε τῷς συνέδρου κῆ τῷ δάμν τῶν Κορωνίων** (1.1) La fórmula inicial se abandona sin completiva una vez se inicia la causal *ἐπιδεῖ* [...]. Se recupera en *δεδόχθη τῷς συνέδρου [...]* *ἐπηνεῖση Ζωτίωνα* (1.9-10). *Ἔδοξε* y *δεδόχθη* son, como se observa, intercambiables<sup>35</sup>. *Ἐπί τε τῆ φιλοπονίῃ [κῆ] τῆ λυπῆ ἀναστροφῆ* (1.11) sintetizan de forma abstracta las ideas expresadas por la oración de *ἐπιδεῖ* (1.2-8): le conceden la proxenia por su labor y su buen comportamiento.

**2. τραγαφωδιάων** (1.2-3). La segunda parte del compuesto contrae en ático (*ἄοιδή*, át. *ῶδή*), resultando el nom. *τραγαφωδία*. En beocio tardío, el compuesto *τραγ-αιιδός* (át. *τραγαφωδός*) se documenta como *τραγαφωδός*. Nuestra forma parece ser un híbrido entre ambas, con *υ* consonántica etimológica conservada<sup>36</sup>. La conservación de la *υ* consonántica depende en muchas ocasiones de la realización o no de un *glide*, cf. *εὐεργέτης* (1.15) en lugar de *εὐφεργέτης*, documentado por ejemplo en tesalio.

**3. κῆ πρότερον μὲν** [...] (1.3): sin partícula expresa *δέ*, el *μὲν* de este periodo se corresponde con *κῆ κατὰ τὸν παριόντα κηρὸν* (1.5) cf. n°1: *ὅτε καὶ πρότερον οἱ τεχνῖται* (1. 46) [...] *ἐμφανίζεῖν δὲ αὐτοῖς ὅτι καὶ νῦν πρῶτοι* [...] (1.59).

<sup>35</sup> Otro ejemplo de la neutralización del tema de perfecto con el de aoristo consumada en esta fecha se observa comparando *πεποιήνται* (IG VII 4138, col. B, l.22) con la fórmula equivalente: *[ἐ]ποιήσαντο* (IG VII 4139, l.22).

<sup>36</sup> Para su etimología cf. Chantraine, s.v. El término se relaciona con la raíz *αὐδή*. *Αεῖδω*, utilizado como tema de presente, tendría su origen en un aoristo reduplicado y con vocalismo cero con una disimilación de las del tipo de *(F)ειπεῖν*, tal que *α-φε-φδ-*.



[5] *SEG 3.342 [AD 8 (1923) 182, 1], Tisbe, III a.C.*

A los dioses. Acuerdo de la ciudad de los tusbios con la ciudad de los corsios sobre la estimación que hizo la ciudad de los corsios a la ciudad de los tusbios, acerca del dinero que debe la ciudad de los corsios a la ciudad de los tusbios. De once mil quinientos treinta y ocho y cinco óbolos también lo que acordó [*scil.* la ciudad] añadir por los retrasos: tres mil seiscientos cincuenta [dracmas], dos óbolos; de manera que se acuerda que la ciudad persuadida de los corsios devuelva este dinero a la ciudad de los tusbios a lo largo de once años, lo que supone un resultado por cada año de mil trescientos ochenta y cinco óbolos. Que la ciudad de los corsios deje la parte a la ciudad de los tusbios anualmente según reclamó (la ciudad) cuando el tesorero de Tisbe presente las cuentas en el mes demetrio, estando presentes los polemarcos y los supervisores con la asamblea. Iníciase el periodo de reintegro durante el año que esté Empediondas como arconte al frente de los beocios<sup>37</sup>.

La ciudad de los tusbios ha de permitir que la ciudad de los corsios explote su territorio si paga los pagos que están escritos en el acuerdo dentro del plazo que está escrito y que no lo impida por el interés de demora<sup>38</sup>. Una vez que la ciudad de los corsios haya suministrado el dinero que está escrito en el contrato a la ciudad de los tusbios, que anule la ciudad de los tusbios el interés de demora que [hay] para la ciudad de los corsios. Si no liquida el interés de demora, teniéndolo pagado la ciudad la cantidad según lo escrito, que precisamente sea nulo el interés de demora y que la ciudad de los tusbios devuelva a la ciudad de los corsios el doble de dinero.

**Comentario:**

1. *ἐπίθωσε* (1.7) = ἔπεισε. Se trata de un ejemplo de extensión de la flexión en -όω. En este caso no se documenta el hipotético presente \*πίθο-ω sobre el que se forma el aoristo sigmático<sup>39</sup>.

2. *ὀβολῶν* (1.9). A la luz de la alternativa *ὄδελοϛ*, esta forma se puede explicar como fruto de una asimilación progresiva que además afecta al resultado de la labiovelar (*vid.* n°2 n.2, n°3 n.1, n°8.1 n.4)

<sup>37</sup> Para las implicaciones de esta fórmula de datación *vid. Introducción.*

<sup>38</sup> Para *κατὰ τὴν οὐπεραμερίαν* cf. n°7 n. 45.

<sup>39</sup> Más ejemplos de esta extensión: át. *ἠτίμωσα*, el. *τετίμῳνται* cf. Buck (1955: 126, § 161.3).

**3. ἀρχέμεν δὲ τῷ χρόνῳ τὰς [...] ἐπὶ Ἐμπεδιόνδῳ ἀρχ[ον]τος Βοιωτοῖς (1.19-21).**

Esta transacción implica un acuerdo entre dos ciudades de la Confederación al igual que se establece en el préstamo de Nicareta (nº7). En esta última, las distintas partes del dossier utilizan datación local, bien con el magistrado de Orcómenos, bien de Tespias, en función del lugar de expedición. Solo el acuerdo y el contrato nombran a Onásimo, el arconte federal, dado que al implicar a las dos ciudades, es necesario fijar una fecha común. Esta inscripción supone un nuevo ejemplo de la utilidad de este sistema para coordinar calendarios (Roesch 1982: 285).

**[6] BCH 92 (1968) (Roesch 1982: 205), Haliarto.**

**Resumen:**

Una embajada de Acrefia acude a Haliarto para invitar a la ciudad a las *Ptoia*, así como al sacrificio en honor a Atenea Itonia y Zeus Caraio. Tras las fórmulas pertinentes de exhortación (12-14) y sanción (14-15), se enumeran las medidas para responder a la invitación de Acrefia. Este decreto supone la primera mención a los templos de Atenea Itonia y Zeus Caraio en Haliarto. A partir del estudio de la incisión y las convenciones gráficas se fecha en torno al 235-220 a.C. (para una tesis contraria *vid. infra* n.55).

**Traducción:**

Durante el arcontado de Empediondas. Hermeo hijo de Epíteles anunció que tenía un una propuesta del consejo para el pueblo. Puesto que la ciudad de los acrefios, habiendo encomendado como embajadores (lit. embajadas) a Demófilo hijo de Alexio, Deuxílaos hijo de Talo, Apolonio hijo de X, invita a la ciudad de los haliartos a cumplir juntos con el sacrificio en el templo de Atenea Itonia y Zeus Caraio, estima enviar de parte de la ciudad un escuadrón de jinetes para el certamen estatal en el certamen de las *Ptoia* de manera que, dispuesto lo relativo a los dioses de manera piadosa, también para el resto del tiempo siga actuando conforme a sus principios. Pareció al pueblo llevar a cabo los sacrificios que había en tiempos de Damocles como arconte así como entregar un buey, que estuviera disponible para los inspectores. Que concedan también el gasto los tesoreros: ciento cincuenta dracmas exactamente como también para las *Museia*<sup>40</sup>. Que

---

<sup>40</sup> δραχμῶν ἑκατὸν [...] τα καθάπερ [...] ἐν τὰ Μουσεῖα (1.19-20) “Puisque les Haliartiens se réfèrent au précédent des Mouseia en proposant un crédit de cent drachmes pour le sacrifice aux Dieux de l’Itônion, il faut admettre que leur décret est postérieur, mais de peu, à la réorganisation des Mouseia de Thespias et à son approbation par les cités béotiennes” (M. Feyel *CEB* 97, 1. 9).

el arconte de la ciudad y los *thesmophilakes* asistan y envíen una procesión conjunta. Que se les conceda al arconte, a los polemarcos y a los *thesmophilakes* todo lo que se ase y el cuarto trasero. Que la provisión sea para este gasto del impuesto decretado (cf. n°7 n.6).

### **Comentario:**

**1. Ἀρχοντος Ἐμπεδιώνδαο Ἐρμάϊος** (l.1). El encabezamiento registra el nombre del arconte de Haliarto, el autor de la proposición y la fórmula probuleumática habitual en Beocia. Basándose en la fórmula epónima de datación, Roesch<sup>41</sup> piensa que el decreto es local y descarta el origen federal del decreto pese a la mención de los *thesmophilakes*<sup>42</sup> (l.24).

**2. πρισγειῖας** (*πρεσβεία*) (l.4-5) = *πρεσβεῖς*. Es la habitual en el dialecto (cf. n°3 n.1).

**3. παρακαλῖ μὲν [...] ὅπως** (l. 7) cf. Anexo A 1.2, n.1.

**4. τὰς τε θουσίας συντελέμεν** (l.15). Se trata de una fórmula frecuente en este tipo de inscripciones. El valor del preverbio *συν* indica que un colectivo de personas participa en conjunto en un sacrificio<sup>43</sup>. Aplicado a nuestra inscripción, se justifica por los tres *theoroi* de Acrefia y porque éstos invitan a la ciudad de Haliarto a participar en un sacrificio que los acrefios y haliartos ofrecen conjuntamente a dos divinidades relevantes de la ciudad.

**5. ἀποδόσθη βοῶν [...] π[ὸτ] τῶς κατόπτας** (l.17-18): los *katóptai* constituyen una magistratura beocia presente en ocho ciudades<sup>44</sup>. En Haliarto, se documentan en esta inscripción por primera vez. Son controladores de cuentas. Supervisan las operaciones financieras de otros magistrados, ya sean civiles (polemarcos, tesoreros, *agonothétes* etc.) o religiosos (jerarcas, tesoreros de las arcas de los recintos sagrados etc.). Las inscripciones ilustran con precisión dos tipos de actividades. Por un lado, rendición de

---

<sup>41</sup> “Si Empediōndas était un archonte fédéral, la formule serait ἄρχοντος ἐν κοινοῖ Βοιωτῶν [...] ou une formule similaire; le *rogator* porterait son ethnique, et la formule de sanction mentionnerait le κοινὸν Βοιωτῶν” (Roesch 1982: 207).

<sup>42</sup> Vatin descarta también el origen federal del decreto, pero contempla la posibilidad de una ciudad beocia indeterminada como la que expide el decreto (Vatin 1968: 618).

<sup>43</sup> Esta fórmula adopta distintos referentes documentados en inscripciones: “Il peut s’agir de personnes d’une même catégorie, théores, hieromnémons, agissant ensemble en vertu d’une fonction collégiale. [...] Συντελεῖν s’emploie aussi lorsqu’une ou plusieurs personnes offrent un sacrifice avec d’autres catégories de gens d’une même cité” (Roesch 1982:209).

<sup>44</sup> Cf. *IG VII 3073* acerca de la construcción de un templo en Lebadea donde se alude a una ley de tipo federal que regularía su actividad.

cuentas *ante* los inspectores (*πὸτ τῶς κατόπτας*); por otro, operaciones financieras efectuadas *en su presencia* (*πεδὰ τῶν πατοπτάων*) (Roesch 1982: 245).

[7] **IG VII 3172, Orcómenos, 222-200 a.C.**

**Resumen y estructura** (*vid.* Roesch 1982: 388ss): Orcómenos tiene una deuda con Nicareta ciudadana de Tespias. La ciudad es incapaz de saldar su deuda, incrementada a causa de los intereses generados por retrasos en el pago<sup>45</sup>. Nicareta reclama por las diversas vías que la legislación permite. La cantidad prestada asciende a 26.415 dracmas aunque finalmente acuerdan fijar un pago de 18.833. Inicialmente, parece tratarse de un asunto local, según aparece fechado mediante los magistrados epónimos de Orcómenos y Tespias. Las partes son, por un lado Nicareta (acompañada de su marido); por otro, cuatro magistrados: tres polemarcos y el tesorero, junto con diez garantes.

La inscripción se estructura en torno a un cuerpo central formado por dos partes: el acuerdo (*ὀμόλογα*) y el contrato ejecutorio (*σούγγραφος*). Los protestos de Nicareta contra Orcómenos se anulan en Tespias. Se añade un decreto de Orcómenos que menciona solo a los magistrados locales otorgando descargo a los polemarcos y ordenando inscribir el dossier. El acuerdo (VII) está en dialecto beocio y se fecha mediante el magistrado epónimo federal. Estipula el establecimiento de un contrato ejecutorio cuyo texto en la inscripción precede al del acuerdo. El contrato (VI) es el único texto en koiné de la inscripción y no está fechado. El plazo se determina en función de un acontecimiento de la Confederación: las Pambeocias y no en función de los arcontados locales de Tespias u Orcómenos.

**Traducción:**

(I) Los polemarcos en el arcontado de Polícrates: Filomelo hijo de Filón, Cefisodoro hijo de Dionisio, Atenodoro hijo Hipón, hicieron escribir exactamente la manera en que efectuaron la devolución de los préstamos de Nicareta conforme al decreto del pueblo.

(II) Decreto

A día vigésimo sexto del mes alalcomenio. Propuso el decreto Filomelo hijo de Filón. Cefisodoro hijo de Dionisio declaró que tenía una propuesta del consejo para el pueblo.

---

<sup>45</sup> Para *ὑπεραμερία* se ha optado por traducir “pago atrasado”. La traducción es imprecisa ya que *ὑπεραμερία* refiere tanto al pago atrasado, como castigo por dicho retraso en forma de intereses de demora.

Dado que el pueblo había decretado que el tesorero en ejercicio durante la tercera parte del cuatrimestre devolviera a Nicareta hija de Teón, de los pagos atrasados que había contra la ciudad, de lo que la ciudad logró convencerla: dieciocho mil ochocientas treinta y tres dracmas de plata; que los dos polemarcos retiraran el contrato, [que dieron] por este dinero a cuenta propia, y el tesorero y diez de los que seleccionó Nicareta; y que los intereses de demora quedaran saldados, los que había contra la ciudad durante el arcontado de Jenócrito en Tespías. Teniendo estos asuntos administrados los polemarcos y devolviendo el tesorero el dinero conforme al acuerdo depositado junto a Teófesto hijo de Teodoro en Tespías, fue parecer del pueblo que los polemarcos, para que el decreto sea soberano, hicieran inscribir en una estela de piedra este decreto (II), el de la devolución (III), y, conforme a ello, también los pagos atrasados de Nicareta contra la ciudad (IV), el nombre del secretario que los salde (V), el contrato que se dispuso con Ifíades (VI), la copia del acuerdo que se depositó junto a Teófesto (VII), la liquidación del dinero que consignaron para ella<sup>46</sup> por mediación de los bancos (VIII). Que se rindan cuentas del gasto ante supervisores y que sean los recursos de parte del Estado.

(III) Propuesta de decreto sobre la devolución<sup>47</sup>:

Cuarto día de luna nueva del mes demetrio. Cefisodoro hijo de Dionisio había propuesto el decreto. Atenadoro hijo de Hipón declaró que tenía una propuesta del consejo para el pueblo. Puesto que, habiéndose presentado Nicareta hija de Teón tespia y exigido a la ciudad el préstamo de acuerdo con los documentos de reconocimiento de atraso contra la ciudad, los polemarcos y el tesorero se vieron obligados, previo acuerdo con el pueblo, a otorgar un contrato contra sus propios bienes respecto a los pagos atrasados hasta que se trajeran los recursos para este menester y estuviese a disposición el dinero convenido; fue parecer del pueblo que el tesorero en ejercicio durante la tercera parte del cuatrimestre devolviera a Nicareta junto con los polemarcos, dieciocho mil ochocientas treinta y tres dracmas de plata durante el arcontado Polícrates en Tespías en el mes demetrio; y que los polemarcos liquidasen todas reclamaciones que tenía Nicareta contra la ciudad cuando Jenócrito era arconte en Tespías, y que retiraran el

---

<sup>46</sup> También es posible entender *αὐτῆ*: allí.

<sup>47</sup> Por comodidad, he añadido títulos a cada una de las secciones extraídos del recuento de la sección II, l.130-141. Para esta división y la estructura de la inscripción cf. Buck (1955: 235).

contrato que (ella) tenía contra los polemarcos y el tesorero. Que provengan los recursos para ello de todos los ingresos de la ciudad.

(IV) Pagos atrasados de Nicareta contra la ciudad:

(Siendo arconte) Jenócrito, (mes) alalcomenio. (Contrato entre)<sup>48</sup> Nicareta hija de Teón, la ciudad de los orcomenios y el garante Teón, hijo de Síno. Posesiones a devolver: 10.085 dracmas, 2 óbolos; inspector del acuerdo: Aristónico hijo de Praxíteles. (Siendo arconte) Leucisco, (mes) tuyo. Contrato. (Contrato entre) Nicareta hija de Teón, la ciudad de los orcomenios y el garante Teón, hijo de Síno. Posesiones a devolver: 2.500 (dracmas); inspector del acuerdo: ídem. (Siendo arconte) Leucisco, (mes) homoloyo. Contrato. (Contrato entre) Nicareta hija de Teón, la ciudad de los orcomenios y el garante Teón, hijo de Síno. Posesiones a devolver: 4.000 (dracmas); inspector: ídem, fecha: ídem. (Contrato entre) Nicareta hija de Teón, la ciudad de los orcomenios y el garante Teón, hijo de Síno. Posesiones a devolver: 1.000 (dracmas); inspector: ídem. (Siendo arconte) Leucisco, (mes) teluteo. Contrato.

(V) Secretario responsable de la liquidación:

Que se liquiden pagos atrasados de Nicareta en Tespias contra la ciudad. Secretario de los *tethmophilakes* Sa[ón ...

(VI) Contrato depositado junto a (la banca de) Ifíades:

Nicareta hija de Teón, tespia, estando presente su marido Dexipo hijo de Eunómido, concedió a Cefisodoro hijo de Dionisio, Filomelo hijo de Filón, Atenodoro hijo de Hipón, Polícrito hijo de Tárope (como garantes respecto a la devolución del préstamo: Mnesón hijo de Mecges, Telesias hijo de Mecges, Lasipo hijo de Jenótimo, Evaris hijo de Eucoro, etc. orcomenios) un préstamo de ocho mil ochocientos treinta y tres dracmas de plata sin interés de los tespios para las fiestas de la Confederación que tuvieron lugar en el arcontado de Onásimo. Los receptores del préstamo o los garantes deben devolver el préstamo a Nicareta en las fiestas de la Confederación tres días antes del sacrificio. Si no lo devuelven, que sean objeto de reclamación conforme a la ley: “Que la reclamación sea tanto de los propios endeudados como de sus garantes: bien de uno solo, de la mayoría o de todos y de lo que tienen actualmente: que se realice de la manera que se

---

<sup>48</sup> Literalmente: “Nicareta hija de Teón, de la ciudad de los orcomenios y del garante”. La secuencia es muy elíptica de ahí la necesidad de suplir algunos términos para facilitar la comprensión.

quiera<sup>49</sup>». Sea soberano el documento incluso si alguien lleva cargos contra Nicareta. Testigos tespianos: Aristogitón hijo de Armóxeno, etc. El contrato junto a Ifíades hijo de Timocles.

(VII) Copia del acuerdo depositado junto a (la banca de) Teófestos:

En tiempos de Onásimo como arconte al frente de los beocios, mes panamo, acuerdo con Nicareta hija de Teón, tespiana; acompañando a Nicareta su marido Dexipo hijo de Eunómido tespiano, y con la ciudad de los orcomenios. Se presentaron de parte de la ciudad, los polemárcos Cefisodoro hijo de Dioniso, Filomelo hijo de Filón, Atenadoro hijo de Hipón. Que la ciudad de los orcomenios devuelva a Nicareta hija de Teón, de lo que lograron persuadirla por los pagos atrasados [contraídos] durante el arcontado de Jenócrito en Tespias: dieciocho mil ochocientas treinta y tres dracmas de plata, finalizando su arcontado Onásimo en el mes alalcomeno. Que los polemárcos de los orcomenios y los garantes escriban el contrato del dinero como le parezca bien a Nicareta. Que se deposite una garantía (en la banca de) Ifíades hijo de Timocles, tespiano. Una vez que Nicareta reciba el dinero de parte de la ciudad, que liquide Nicareta todos los pagos atrasados que tiene contra la ciudad desde el arcontado de Jenócrito en Tespias. Que Ifíades devuelva el contrato a los polemárcos, al tesorero y a los garantes. En el caso de que la ciudad no devuelva a Nicareta el dinero (dieciocho mil ochocientas treinta y tres) en el plazo que está escrito, debe devolver, tanto en relación al contrato como a los pagos atrasados con la ciudad, todo el dinero que está escrito en el acuerdo. Si Nicareta en el tiempo que está escrito no acepta cobrar el dinero, que devuelva Ifíades el contrato a los polemárcos, al tesorero y a los garantes; que Nicareta pague a la ciudad de los orcomenios, a los polemárcos, al tesorero y a los garantes cincuenta mil dracmas de plata y que los pagos atrasados queden en ese momento anulados. Inspectores tespianos: Aristogitón hijo de Armóxeno, Itúdico hijo de Ataneo, etc. El acuerdo se hizo con Teófestos hijo de Teodoro en Tespias.

(VIII) Liquidación del dinero

---

<sup>49</sup> Según Roesch estamos ante la cita literal de un artículo de una ley federal. La última oración: *πραττούσῃ ὃν ἂν τρόπον βούληται* puede considerarse como parte de la cita literal, como refleja mi traducción; o como parte del resto del contrato y traducir en consecuencia: *que se realice de la manera que (Nicareta) quiera*.

Liquidación a Nicareta por mediación de los bancos de Pistocles en Tespías. Durante el arcontado de Epitelio en Tespías, mes intercalar de alalcomeno, día diecinueve. En los bancos de Pistocleo, Nicareta registra con el tesorero orcómeno Polícrito hijo de Tárope lo convenido sobre los pagos atrasados [contraídos] por la ciudad durante el arcontado de Jenócrato, en presencia del *polemarco* orcomenio Atenodoro hijo de Hipón: dieciocho mil ochocientos treinta y tres dracmas.

### **Comentario:**

**1. ὁ ἐπίθωσε αὐτὰν ἅ πόλις [...]** (II, 115-6). “The sum of 18,333 drachmas is more than the total of the notes recorded in IV (17,585 dr. 2 obols), but probably less than they amounted to with the normal penalties for delayed payment. For the phrase ὁ ἐπίθωσε [...] implies some concession on her part” (Buck 1955: 235).

El préstamo sin interés se especifica en: ἀργυρίου δραχμᾶς μυρίας ὀκτακισχειλίας ὀκτακοσίας τρι|20άκοντα τρεῖς ἄτοκον ἐχ Θεσ|πιῶν (VI 17ss). Las cantidades prestadas ascenderían a un total de 26.415 dracmas de los que sólo van a pagar 18.830. Para *ἐπίθωσε* *vid.* n°5 n.1.

**2. ἐπί κα [...]** *γένειτη* (II, 1.130). La conjunción tiene dos valores posibles. O bien es temporal "cuando el decreto entre en vigor, cuando tenga validez, que lo inscriban". O bien es final. La distinción entre causa eficiente, causa, y causa final, finalidad, se diluye en griego, de ahí que pueda concebirse un valor final para un elemento que en principio expresa causa. Para otro análisis *vid.* Clafin (1905: 76).

**3. τρεπέδδας** (II, 139) = *τράπεζα*. Etimológicamente es un compuesto sobre la base de *ποῦς* en grado [e] (cf. *ἐκατόμπεδος*) en contacto con el sufijo -ih<sub>2</sub> que genera la palatalización. La sílaba *τρα-* que precede se explica como procedente del numeral (k<sup>v</sup>e)t<sub>ɾ</sub>- (cf. mic. to-pe-za) con pérdida difícilmente explicable del primer elemento (Chantraine s.v.). Sobre esta base, el beocio acuña: *τρίπεζα* (*vid.* Hsch. *τρίπεζαν· τὴν τράπεζαν. Βοιωτοί*) por falsa etimología o contaminación con *τρίπους*. La forma *τρεπέδδας* de nuestra inscripción se explica por abertura de *ι* tras *ρ* según Thumb (1959: §234-238). La grafía -δδ- por -ζ- para expresar la palatalización del grupo es la que corresponde al dialecto.

**4. ἀπολογίταστη ποτὶ κατόπτα<ς>** (II, 140): *vid. supra* n°6 n.5.



5. *νιουμεινίη* (III, 141). Al igual que en e.g. *Δινδότηω*, estamos ante un cierre de o>u tras i. Dado que la inscripción es tardía se representa con ou (Buck 1955: §42. 5a).

6. *ἐ[ν τ]άν κα ἐνενηχθεῖ ἀ ἀνφορὰ ἐν οὔτο* (III, 150-51). Roesch (1982: 299), ofrece una lectura alternativa: *ἔτταν κα ἐνενηχθεῖ ἀ ἀνφορὰ ἐν οὔτο* que pone en relación con *πόρον* [*δ' εἶ*]/μεν ἐν οὔτο ἀπὸ τῶν τᾶς πόλιος ποθοδομάτων πάντ[ων] (1.160-161). Si aceptamos esta lectura, estaríamos ante uno de los tres documentos que atestigua el término *eisphorá*, supuestamente impuestos de la federación. Ante la imposibilidad de asumir los gastos, el tesorero requeriría una contribución excepcional (cf. n°6, l. 25-27: *πόρον δ' εἶμεν ἐν οὔτο τὸ ἄλωμα ἀπὸ τᾶς ἔμφορᾶς τᾶς ἐμαφισμένας*, con motivo del gasto excepcional por la participación de Haliarto en las *Ptoia*) (1982:204-5). El autor reconoce la dificultad de distinguir entre *télos* y *eisphorá*.

7. *Ἐρχομενίων* (IV 163). Es la forma antigua de la palabra, la única que aparece en las inscripciones áticas antiguas. Orcómenos es tardío s.III pero es la única forma que se documenta en época imperial. Puede explicarse como un caso de asimilación

8. *Μνάσων Μέκγασ, Τελεσίας Μέκγασ, <Ε>λασίπποι Ξενοτίμων* [...] (VI, 9-16). En esta enumeración se observa un quiebro: los dos primeros nombres están en nominativo en lugar del dativo esperado; al tercer nombre, se recupera la secuencia de dativos (Buck 1955: 236).

9. *πραχθήσονται κατὰ τὸν νόμον* (VI, 28-9). Dado el contexto jurídico, resulta improbable considerar la expresión como una cláusula estilística del tipo “según la costumbre”. La expresión *τὸν νόμον* con artículo ha de tener, por tanto, un referente concreto. Considerando fórmulas como la tanagresa: *κατὰ τὸν νόμον τὸν κυνὸν Βοιωτῶν*; o la de Tespia: *νόμος ἐστὶ ἐν τοῖ κοινοῖ Βοιωτῶν*, puede pensarse que se está aplicando una legislación federal (Roesch 1982: 391).

10. *ποταποπισάτω* (VII, 85): προσ-απο-τινω (i.e. át. *προσαποτίσαντων*), con tratamiento labial de labiovelar (cf. ποινή).

11. *μεινὸς Ἀλαλκομενίω δευτέρω ἀμέρη ἐνακηδεκάτη* (VIII, 94-5). La ciudad no salda la deuda en el plazo establecido. Pambeocio, mes de la celebración de las pambeocias, es el décimo mes del año beocio. El reintegro tiene lugar en el 19 de alalcomenio II, mes intercalar, es decir el mes decimotercero del año, tres meses después del plazo (Roesch 1982: 390).

### III CORINA

#### [8.1] PBerol. 284 BTK v2 (PMG 654)<sup>50</sup>

“Los Curetes ocultaron en un antro divino al retoño de la diosa, a escondidas de Crono de mente retorcida. Entonces lo robó la afortunada Rea y obtuvo un gran honor de parte de los inmortales.” Esto cantó<sup>51</sup>. Acto seguido, las Musas requirieron que los dioses bienaventurados arrojaran el voto secreto en una urna que brillaba como el oro. Todos a una se levantaron. Citerón obtuvo la mayoría.

En seguida apareció Hermes con el anuncio de que había obtenido la deseable victoria; los dioses coronaron sus sienes con guirnaldas. Su intelecto se alegró.

Pero Helicón, poseído por la amargura, subió a una piedra lisa –el monte le dio paso- y con alaridos se fundió desde arriba con un sinfín piedras. [...]

A tres de tus hijas posee Zeus, padre y soberano de todos; a tres desposa Posidón, señor de los mares; los lechos de dos domina Febo; a una Hermes, el buen hijo de Maya. Pues tal es el poder de persuasión de Eros y Cipris como para ir a tu casa y arrebatar a escondidas a las nueve muchachas. Ellas engendrarán en su día una estirpe de héroes semidivinos y serán de abundante descendencia. Desde el trípode adivinatorio, este don [...] sobresaliendo de entre cincuenta poderosos hermanos de sangre, profeta por haber alcanzado una verdad sin mezcla de los venerables lugares impenetrables. Primero el Letoidea, hablando desde su trípode, permitió a Evónimo pronunciar oráculos. Pero Hirieo, hijo de Posidón, lo abatió y obtuvo el privilegio en segundo lugar. Después Orión, mi padre, recuperó su tierra y ahora surca el cielo. Y por eso afirmo [...] y la certeza oracular. Semejante a los inmortales en intelecto [...] de divinidades siendo suegro.

Así habló el venerable adivino. Asopo, con entusiasmo, le tomó la mano derecha, derramando llanto de los ojos. Y de esta manera contestó su voz: [...] Tanto dijo. Parnes le replicó [...] y Citerón [...] y Citerón [...] Platea [...] el ilustre [...] a ellos [...] Parnes [...] Parnes [...]

---

<sup>50</sup> A partir del papiro de Berlín se puede afirmar que la baritonesis dentro del grupo eolio parece restringirse al lesbio ya que el papiro de Corina sigue la acentuación doria.

<sup>51</sup> La –v efelcística no es esperable para el dialecto. Sin embargo, aparece en más de una ocasión en la lengua de Corina, como ilustra *ἐμελψεν* (vid. *infra*).

## Comentario:

1. *πλίονας δ' εἶλε Κιθηρών* (col.i.23): evoca un contexto político-judicial<sup>52</sup>. Las inscripciones no permiten esclarecer la naturaleza del proceso de selección para este tipo de agones. Por tanto, no se puede determinar hasta qué punto el agon de Corina está basado en la práctica real. La razón del cambio de verbo puede fundamentarse en el entramado de simetrías que Corina elabora en este poema. Podría catalogarse como rasgo de estilo porque esta peculiaridad no constituye un ejemplo aislado<sup>53</sup>.

2. *χρουσοφαῖς* (col.i.21). El papiro tiene la forma *χρουσοφαινας* pero el texto se edita con *χρουσοφαῖς*. El método abordado para llegar a esta conclusión es cuanto menos discutible. En primer lugar, se ha hecho una expunción de una sílaba entera -va- para obtener *χρουσοφαῖς* con  $\bar{\iota}$ , explicándolo como un acusativo plural de *χρυσοφαῖς* (át. *χρουσοφαεῖς*). Pero de la evolución fonética de esta flexión en beocio resultaría más bien *χρουσοφαῖας* < \**χρουσοφαε(σ)ας* (cf. *πολουσπερίες* col.iii.24). Quizá atente menos contra el dialecto y contra el papiro, suponer una mera transposición de la iota y pensar en *χρουσοφαινας* de *χρυσοφανής* con un cierre de ε ante vocal tras la pérdida de sigma intervocálica (Page 1953: 55).

3. *ἴσχευ* (col.iii.36). A falta de documentar el estadio previo ἐ-ισχευ, quizá quepa pensar en la existencia de una forma independiente a partir de la variante: *ἴσχω* (cf. n.º2 n.2).

4. *ὀκτάλλων* (col.iii.50). Es difícil definir el comportamiento del dialecto en cuanto al tratamiento de las labiovelares. Por un lado, se encuentran resultados en dental y no en labial como se da en tesalio: *Θέτταλος*; la forma *πεντέκοντα* (col.iii.28) con *πεντε-* y no *πεμπε-* no debe interpretarse como externa al dialecto porque *πέντε(-)* es la forma

<sup>52</sup> Expresión extraída un tecnicismo propio de los agones judiciales aludiendo a la pleonexía cf. Isoc. 12. 5-10: καίπερ εἰδὼς δικαίως αὐτοὺς ἐπαινουμένους, οὐδ' αὖ τοὺς ἀπλῶς δοκοῦντας εἰρῆσθαι καὶ μηδεμιᾶς κομψότητος μετέχοντας, οὗς οἱ δεινοὶ περὶ τοὺς ἀγῶνας παραινοῦσι τοῖς νεωτέροις μελετᾶν, εἴπερ βούλονται πλέον ἔχειν τῶν ἀντιδίκων [...].

<sup>53</sup> La recurrencia léxica está lejos de ser calificada como un rasgo de pobreza o simplicidad. El entramado de diversas unidades narrativas se logra precisamente mediante la iteración de términos en narraciones enmarcadas a su vez en otras narraciones. Ejemplos: *ἔκρου]σαν [...]* *λαθρά[δα]ν ἄ* (col.i.13-4) describe el robo en el plano del canto y más adelante *κρ]ουφίαν* (col.i.21), en el plano del certamen; de nuevo *ἔς[ε]ἶλε* (col.i.18) referido a *τιμάν*, y *εἶλε* (col.i.23), referido a los votos, en lugar del esperable *ἔχε* (cf. *supra* n.52), en uno y otro plano respectivamente. De hecho, cuando no se busca marcar este juego de ecos, Corina opta por *ἔχειν*: *τιμὰ[ν] δεύτερος ἴσχευ* (col.iii.36). Una tercera reminiscencia la advierte Snyder (1984: 128) con respecto a los guijarros de la artimaña de Rea, los de la votación y finalmente los de la materialización de la ulterior metamorfosis del monte Helicón (*σου]μ μου[ρι]άδεσσι λάυς* col.i.34). La reiteración no es solo léxica sino de formato y personajes. En el fragmento que trata sobre las Asópidas, el profeta envuelve su genealogía en la profecía genealógica que está revelando. El pivote es Posidón, como suegro de Asopo por un lado, y por otro lado, como ancestro del profeta que es hijo de Orión, a su vez descendiente de Posidón en la variante mítica que sigue Corina.

habitual, de nuevo a diferencia del lesbio y el tesalio. Por otro lado, el dialecto generaliza resoluciones mediante la primera vía de simplificación, a saber la reducción en gutural: *πρισγεῖες* o en este caso: *ὄκταλλος* (*vid.* Hsch.) = *ὄφθαλμός*. Otras formas resuelven *k<sup>v</sup>* presuntamente por geminación, un ejemplo en Corina: *ἀπασάμενος* (= *ἀνακτησάμενος* col.iii.39<sup>54</sup>). Así, junto con la forma *ἔπασιν* (con asimilación parcial también documentada: *ἔμπασις*), debe suponerse una geminada inicial: *ἔμ-πασις*, cf. *Γυνό-παστος*, *Θιο-παστος*, *ππαματα* (Bechtel 1963: § 38).

El beocio del PBerol.284 BKT v2 no es consistente. La base lingüística del texto es homérica, a juzgar los sorprendentes paralelos literales con la *Teogonía*<sup>55</sup>. Ejemplos:

- Homerismos. Page indica algunos rasgos ajenos al beocio y propios de la convención literaria que parte de la lengua homérica: uso del pronombre demostrativo *ὄδε* (e.g. *τάδε* col.i.18; *τόδε* col.iii.27); *Ποτιδάωνος* en lugar del esperable *-ονος* (col.iii.37) (Page 1953: 55); formas como *γαῖς* (col.iii.35) y *γῆα[ν]* (col.iii.39) cuando se esperaría *γαῖ*; inf. *ἐνεπεῖν* (col.iii.34) frente a *φέρειμεν* (col.i.20), (íd.: 57); *Ἐρμᾶς* (col.i.24; iii.18) en lugar del esperable *Ἐρμα(φ)ος*; posiblemente *κώρας* (col.iii.21), *κώρη* (col.i.49) con pérdida de la *u* y alargamiento compensatorio (cf. *Κόριννα* acuñado a partir de esta raíz) (íd.: 49). Thumb (1959: §230) añade: *κλέψε*, *πιθέταν*, *νίκασε* (aumento potestativo); *ἔμελψεμ*; *στεφάνυσιν*, *χαλεπήσιν* (dativos en *-οισι/-αισι* con *-v* efelcística); *ἀγκουλομείται*, *γεγάθι*, *γῆαν* i.e. *γαῖαν* (léxico épico). A las formas indicadas por estos autores se suman nombres propios que no han sido transcritos: *Ρεία* en lugar de *\*Ρία* (col.i.16) pero cf. *πλίονας* (col.i.23). El esperable *Ἰα[ρί]ων* (col.iii.38) junto a *Ἰρίωνα* (P.Oxy. 2370 v.14).

- Dativo plural de la declinación temática y de la declinación en *-\*a* larga. En Corina se encuentran las dos posibilidades: bien *-οις*, *-αις* (beoc. *-υς*, *-ης*); bien *-οισι*, *-αισι* (beoc. *-ουσι*; *-ησι*). El beocio de todos los tiempos solo emplea la primera forma<sup>56</sup>.

<sup>54</sup> Por cierto que, considerando este resultado, la geminación de *ἵππος* (cf. mic. i-ḡo) hallaría una explicación fonética sin necesidad de recurrir a explicar la geminación como una forma expresiva.

<sup>55</sup> Del episodio de *Teogonía* que comienza a partir del verso 453, extraigo los siguientes: (473ss) *παίδων <θ'> οὗς κατέπινε μέγας Κρόνος ἀγκυλομήτης · [...] κρύψεν δέ ἐ χειρῶν λαβοῦσα | ἄντρω ἐν ἠλιβάτω, | ζαθέης ὑπὸ κεύθει γαίης [...] οὐδ' ἐνόησε μετὰ φρεσίν, ὡς οἱ ὀπίσσω ἀντι λίθου ἐὸς υἱὸς ἀνίκητος καὶ ἀκηδῆς | (490ss) *λείπεθ', ὃ μιν τάχ' ἔμελλε βίη καὶ χειρὶ δαμάσσας | τιμῆς ἐξέλααν, ὃ δ' ἐν ἀθανάτοισιν ἀνάξειν*. Las variaciones de Corina son principalmente dos: la presencia de los Curetes y la relevancia de Rea, que se gana la honra de los dioses y aparece como centro del canto en el presente agón (Zeus ni siquiera es nombrado).*

<sup>56</sup> La distribución de estas variantes de dativo en Corina no es aleatoria, sino que responde a una convención que encontramos en Arquíloco y Anacreonte: *-οις*, *-αις*, aparecen solo a final de verso y

- Otros ejemplos: *πῆς* (= *πάις* <*παφίς*) (col.iii.18, 37)<sup>57</sup> cf. n°2 n.5; *μετ' ἄ[* (col.ii.32) por *πεδά*<sup>58</sup>.

## [8.2] P. Oxy. 2370 (PMG 655)

Terpsícora [acude] a mí para que entone bellas *weroias* para las tanagresas de níveos peplos. La ciudad está muy complacida con mis clamores agudos de golondrina pues grand[...] y cantando en falso [...] anchurosa tierra<sup>59</sup>. Adornándolos, [enseño] los oráculos de nuestros padres a las muchachas. Muchas veces yo misma al Céfiso fundador adorné con mis palabras, y muchas al gran Orión y a sus cincuenta vigorosos hijos que uniéndose a las ninfas [...] Libia y [...].

### Comentario:<sup>60</sup>

1. *φεροῖ'* (1.2). No sabemos qué canta Corina exactamente. Hasta el descubrimiento del papiro, la tradición manuscrita nos transmitía *γέροια*<sup>61</sup>. A partir del testimonio de Antonio Liberal<sup>62</sup> puede conjeturarse que Corina tendría varios libros de *φέροια*.

2. *λιγυροκωτίλος* (1.5). Hay dos maneras de interpretar hápax. La más simple puede glosarse como *λιγυρός και κωτίλος*. También puede entenderse como compuesto de régimen verbal, i.e. *λιγυρὰ κοτίλλων*, teniendo el adjetivo *κωτίλος* un valor verbal<sup>63</sup>. El segundo término del hápax es interesante desde el punto de vista dialectal. *Κωτιλάς* en beocio es el nombre para la golondrina y aparece en inscripciones como nombre propio<sup>64</sup>. A la luz de estos datos, su valor ha de ser más definido que el de un simple

---

concertando con otro dativo en *-σι*. La única excepción se encuentra en P. Oxy. 2371 v.4. Para más detalle, precisión y ejemplos *vid.* Page (1953: 50).

<sup>57</sup> “The vernacular did not contract *πάις* in any period” (Page 1953: 49).

<sup>58</sup> La misma anomalía podría reaparecer en P.Oxy 2373 (PMG 693), fr. 2. Esta es una de las numerosas irregularidades compartidas que permiten, entre otros argumentos, fundamentar la incorporación al corpus corintio del conjunto de papiros que por ahora se editan como *Boeotica Incerti Auctoris*.

<sup>59</sup> O bien “tierra de amplios coros”. Dado que la composición parece ser coral y corresponder concretamente a un partenio, es probable que la ambigüedad sea intencionada.

<sup>60</sup> Las lagunas textuales pueden reconstruirse a partir del testimonio de Hefestión [Heph. 16. 3 (p. 56 C)].

<sup>61</sup> Se creó incluso una entrada *ad hoc* en el diccionario con el término, definido como *historias antiguas*. La aparición del papiro obliga a corregir la tradición manuscrita pero no por ello el término deja de ser menos crítico.

<sup>62</sup> Ant. Lib. 25 (PMG 656): *Ἱστορεῖ Νικάνδρος Ἐτεροιομένων δ' καὶ Κόριννα Γεροίων α'.*

<sup>63</sup> West (1970: 285) añade que la mélica arcaica documenta la forma simple *κωτίλος* en un *Himno a Pan* del siglo V a.C. (*Melici* 936.4) y en Estesícoro, y que los compuestos de adjetivos con formante *-ρο-* son de documentación tardía. Entiende que en época arcaica se esperaría más bien: *\*\*λιγυροκωτίλος* y emplea este hápax como argumento en pro de una datación tardía para Corina.

<sup>64</sup> e.g. IG VII 3352: *Ἀρχεῖω ἀρχῶ, μεινὸς Θουῖω |(2) πεντεκηδεκάτη, Διουκλεῖς κῆ Κω/τίλα ἀντίθεντι τὰν φιδίαν θρε/πτάν, ἧ ὄνιουμα Ζωπουρίνα ἰαράν |(5)τεῖ Σεράπει, παραμείνασαν αὐτε/ῖς ἄς κα ζῶνθι ἀνεκλείτως, τὰν ἀνάθεσιν ποιούμενει διὰ τῶ ζυνεδρίω κατὰ τὸν νόμον.*

piar, o canto melindroso, o de valor despectivo como el que tiene el derivado verbal *κοτιλίζω* en Calímaco (*Iamb.* 1. 277) por citar algunas acepciones que se recogen del término.

**3. *ψευδ[.]σ[.]αδομε[*** (v.7). Puede conjeturarse alguna forma relacionada con el adjetivo (*ἀ*)*ψευδής* y el verbo *αεῖδω*. Tiene sentido si se considera el carácter programático que puede tener el fragmento<sup>65</sup>. El adjetivo además encuentra apoyo en inscripciones como la SEG 53:454 (*vid.* Anexo B, nº1.5). Se puede apreciar la similitud entre la serie de cuatro vocativos (nombre, junto con tres epítetos) con la que se inicia (*Πτώϊε, χρυσοκόμα, μαντήϊέ, σοι τόδε Ἄπολλον*) y el fragmento atribuido a Corina: *Θέσπια*<sup>66</sup> *καλλιγένεθλε φιλόξενε μωσοφίλειτε* (PMG 674).

## CONCLUSIONES

Gracias a la visión global que me ha proporcionado este trabajo, he conseguido apreciar la singularidad de Corina en su contexto. En efecto, al considerar las inscripciones en verso de los extremos del eje temporal y de distintos territorios, el beocio parece no haberse empleado jamás como vehículo de expresión literaria, ni en las inscripciones en verso más antiguas ni en las más recientes representadas por los epigramas de Honesto<sup>67</sup>. Llama la atención que en Tespias, morada de las Musas, el dialecto se emplee para temas financieros, proxenías, manumisiones etc. pero no en los decretos relacionados con la organización de eventos poéticos. Para ilustrarlo, baste contrastar las inscripciones sobre la reorganización de las *Museia* (nº1, 1.1), con las dos inscripciones también tespias nº2 y nº3<sup>68</sup>, mucho más representativas del dialecto.

Como se ilustra en este trabajo, el beocio de los papiros de Corina no es consistente. En consecuencia, puede concebirse que los papiros se compusieran escribiendo en beocio textos sin rasgos dialectales, en consonancia con lo que he recogido en este trabajo del resto de la producción literaria hallada en el territorio beocio: tanto antiguos (epigramas funerarios) como tardíos (Honesto)<sup>69</sup>. Es decir, que habrían sufrido a un proceso de

---

<sup>65</sup> Cf. Hes. *Th.* 26-28: “ποιμένες ἄγραυλοι, κάκ' ἐλέγχεα, γαστέρες οἶον, | ἴδμεν ψεύδεα πολλὰ λέγειν ἐτύμοισιν ὁμοῖα, | ἴδμεν δ' εὐτ' ἐθέλωμεν ἀληθέα γηρῦσασθαι.”

<sup>66</sup> El fragmento es dialectalmente coherente pero adviértase: *Θέσπια* y no *Θείσπια*.

<sup>67</sup> Considerándolas poco aptas para este trabajo por la exigencia de su brevedad, incorporo algunas de las inscripciones contrastadas en el Anexo B a modo de ilustración.

<sup>68</sup> Incluso anteriores a la reorganización de las *Museia* como la proxenía de Sóstrato (nº2).

<sup>69</sup> En caso afirmativo, habría que suponer la existencia de un gramático alejandrino que reescribiera y reeditara la obra de Corina en la nueva ortografía beocia en una época que experimentó lo que podría llamarse *revival* dialectal. Esto ha sido demostrado sobre todo para el caso del P. Oxy. 2370 (Gentili y

μεταγραμματισμός o transcripción<sup>70</sup>. Esto supondría un indicio más para negar la hipótesis de una datación tardía para la obra de Corina. Sin embargo, asumiendo el principio *corruptissime ut solent coddices*, han sido los papiros los que se han asumido como base para editar los fragmentos de la poeta conservados en la tradición manuscrita que desde el siglo XIX han sufrido todo tipo de alteraciones<sup>71</sup>. No parece, pues, razonable tratar de restaurar la tradición manuscrita en función de los papiros, ya que esto influye en la concepción que el lector pueda formarse acerca de la transmisión y naturaleza de la obra de Corina. Basar la crítica textual de los manuscritos en los papiros se fundamenta en la asunción poco concluyente de admitir una datación tardía. A la tesis del μεταγραμματισμός se suman otros argumentos que contribuyen a afirmar que la datación tardía, si no rechazable, continúa siendo indemostrable<sup>72</sup>. Por un lado, los argumentos ofrecidos son válidos para datar el papiro, no la producción de Corina<sup>73</sup>; por otro, hay una grave objeción: la tradición manuscrita es unánime, no hay ningún testimonio que nos haga pensar en una Corina helenística<sup>74</sup>.

---

Lomiento 2011: 16-17) donde se argumenta la posibilidad de que nos encontremos ante un comentario de un gramático llamado Apolonio.

<sup>70</sup> “Es decir, que en el espacio que media entre la composición y la edición, se habría actualizado el texto original acomodándolo a la expresión dialectal del momento” [Piedrabuena 2014: 2 (e.p.)].

<sup>71</sup> e.g. μέμφομη δὲ κῆ ληγουράν / Μουρτίδ' ἰώνγ' ὄτι βανὰ φοῦ|σ' ἔβα Πινδάροι πὸτ ἔριν· / ἰώνει δ' εἰρώων ἀρετὰς / χεῖρωάδων (PMG 664a-b), donde originalmente encontramos: μέμφομαι, και, Μουρτίδ, Πινδαροι, ηρωων; o en: καλλιχόρω χθονὸς Οὐρίας θουγάτηρ (PMG 669) donde, en consonancia con los papiros, θουγάτηρ se reedita como θουγάτειρ.

<sup>72</sup> Algunos de los autores más destacados que defienden la datación tardía: Lobel (1930: 356-65); West (1970: 277-87) y (1990: 553-57); Guillon (1958: 47-60); D. Clayman (1993: 633-42); C. Segal (1993: 315-26). El estado de la cuestión se encuentra resumido en Collins (2006: 19).

<sup>73</sup> Frente a fundamentos que afectan a cuestiones de convención ortográfica de la época de edición del papiro, carecemos de argumentos que atañan a cuestiones intrínsecas de lengua, métrica o contenido de la época de composición de los poemas [cf. Piedrabuena 2014: 2 (e.p.)].

<sup>74</sup> Entre los numerosos estudiosos que consideran a Corina como poeta arcaica: “Así, las coincidencias entre el lesbio y Homero han posibilitado usar literariamente el primero, conservando sólo algunos homerismos, eliminando otros. Un dialecto local ha sido elevado, así, a la categoría de lengua literaria. [...] Quizá fuera este el modelo que tomó una poetisa beocia del siglo V o quizá anterior para convertir la poesía popular femenina de ciertos rituales en poesía personal y literaria escrita en el dialecto de su patria: Corina (otra poetisa, Mirtis, sólo de nombre nos es conocida). Después de todo, no es diferente el caso de Safo; otras poetisas, como Praxila de Sicilia, no parece que hayan intentado empresa semejante (no tenemos datos suficientes)” (Adrados 1999: §180-182).









ψάφι[σ][μα κουρωθείει, φελέσθη ἀρχά]ν τρῖς ἄνδρας μεί νεωτέρως τριάκον[τα  
 ρε][τέων, τὼς δὲ εἰρεθέντας, παρλ]αβόντ[ας] πὰρ τῶν πολεμάρχων τ[ὰ ἀντί][γραφα  
 τῶν ψαφισμάτων, πρίασθη] πεδὰ κατοπτῶν στάλας λιθ[ίνας] | (20) [δοῦο, κῆ ἐγδόμεν  
 τὰν ἐνκόλαψ]ιν τῶν γραμμάτων, κῆ ἀνθέ[μεν τὰς] | [στάλας ὅπου κα δοκεῖ ἐν καλλίς]τυ  
 εἶμεν, βωλευομένω[ς πεδὰ τῶν] | [πολεμάρχων· τὸ δὲ γενόμενον ἄλ]ωμα ἀπολογίξασθη  
 π[ὸκ κατόπτας].

**[4] *EEThess 1* (1927) 207-222, Pontza (Coronea), ca. 150 a.C.**

[. . . . . ἄρχοντος] ἔδοξε τῆς συνέδρου κῆ τῆ δάμυ τῶν | [Κορωνίων· [ἐπιδει Ζ]ωτίων  
 Ζωτίωνος Ἐφέσιος, τραγαφωδιά[ων ποειτὰς κῆ σατο]ύρων, κῆ πρότερον μὲν  
 ἐπιδαμείσας ἐν | [τὰν πόλιν ἀμίων τ]ὰν ἀναστροφὰν ἐποείσατο εὐσχείμονα κῆ  
 καθί(5)[κωσαν τῆ πόλι κῆ αὐσαντ]ῦ, κῆ κατὰ τὸν παριόντα κηρὸν ἀκροάσις |  
 [ποεισάμενος τῶν πε]πραγματευμένων αὐτῷ διὰ τὰς ποείσιος, με[[μναμένος δὲ τὰς  
 πόλ]ιος ἀμίων κῆ τὰς Ἀθάνας, τὰς κατεχώσας | [πρὸ τῶν ἄλλων Ὀλ(ι)ο]υμπίων ἐξ  
 ἀρχᾶς τὰν πόλιν, εὐδοκίμῃ· ὅπως | [ὄν ἂ πόλις φήνειτη] τιμίωσ[α] τὼ[ς ἀξί]ως τῶν  
 ἀνδρῶν, δεδόχθη τῆς | (10) [συνέδρου κῆ τῆ δάμυ Κορ]ωνίων ἐπηνεῖση Ζωτίωνα  
 Ζωτίωνος | [Ἐφέσιον ποειτὰν ἐπὶ τε τ]ῆ φιλοπονή [κῆ] τῆ λυπῆ ἀναστροφῆ· τιμᾶ[ση δὲ  
 αὐτὸν ἀργουρίω δρα]χμῆς ἑβδομήκοντα· τὸν δὲ ταμίαν τὸν ἐπὶ | [— — (archon [gen.]) \_  
 \_] ἰόντα ἔναρχον παρχεῖμ[α ἀ]πολογίξασθη πὸκ | [κατόπτας· κῆ εἶμεν] αὐτῷ τε κῆ  
 ἐκγόνυ[ς π]ροξενίαν κῆ τὰ λυπὰ τί[μυ](15)[ια πάντα ὅσα περ κ]ῆ τῆς ἄλλυς προξένυς κῆ  
 εὐεργέτης τὰς πό[λιος Κορωνίων· κῆ στεφα]νῶση αὐτὸν θαλλίνυ στεφάνυ. ἀναγράψη  
 δὲ | [τόδε τὸ ψάφισμα τὼς πολεμ]άρχως ἐν τῷ ἐπιφαν[εστάτ]υ τ[ό]πυ.

**[5] *SEG 3.342* [AD 8 (1923) 182, 1], Tisbe, III a.C.**

[θεο]ῖς. | ὁμόλο[γον τῆ πό]λι Θισβείων πὸτ τὰν πόλιν | Χορσειείω[ν ο]ὔπὲρ ὧν ἀξίωσε ἂ  
 πόλις Χορσειείων | τὰμ πόλιν Θισβείων περὶ τῶν χρεϊμάτ[ων, τὰ] | (5) ὄφλε ἂ πόλις  
 Χορσειείων τῆ πόλι Θισβε[ίων, δρα]χμῶν μουριάων χειλιάων πεντακατ[ιάων] |  
 τριάκοντα ὀκτὸ πέντε ὀβολῶν, κῆ ὁ ἐπίθωσ[ε ποτ]ῆθῆσθη τῶν χρόνων, τρειςχειλιάων  
 ἑξάκα[τιάων] | πεντεῖκοντα δὴ ὀβολῶν, ὥστε ὁμόλογοι π[ιθο](10)μέναν ἀποδιδόμεν  
 οὔτα τὰ χρεϊμάτα [τὰμ πό]λιν Χορσειείων τῆ πόλι Θισβείων διὰ ἔνδεκα ἐ[τέ]ων, τὸ  
 ἐπιβάλλον τῷ ἐνιαυτῷ ἐκάστῳ δραχμ[ᾶς] | χειλίας τριακατίας ὀγδοεῖκοντα πέντ' |  
 ὀβ[ολῶς· κῆ] | τὰμ μὲν πόλιν Χορσειείων καταβαλλέμεν [τῆ πό](15)λι Θισβείων τὰν  
 ἐπαβολὰν κατ' ἐνιαυτὸν ἕκ[αστον], | καθ' ἃ αὐτὰ ἀξίωσε, ἐπὶ χ' ὁ ταμίας τὰς  
 ἀπ[ολογί]ας ἄγει ὁ ἐν Θίσβης, τῷ Δαματρίῳ μείνός, πα[ρεόν]των τῶν πολεμάρχων κῆ

τῶν κατοπτᾶων πε[δὰ τᾶς] | [π]λείθας ἀρχέμεν δὲ τῷ χρόνῳ τὰς καταβολ[ᾶς] | (20) [τ]ὸν ἐνιαυτὸν τὸν ἐπὶ Ἐμπεδιώνδαο ἄρχοντος Βοιωτοῖς. ἃ δὲ πόλις Θισβείων ἰαέτω τὰν [πό]λιν Χορσιείων καρπιδδεσθη τὰν χώραν εἴ κ[α κατα]βᾶλλει τὰς καταβολὰς τὰς ἐν τοῖ ὁμολ[όγοι γεγραμ]μένας ἐν τοῖς χρόνοις τοῖς γεγραμμ[ένους, κῆ μεί] (25) ἐπικωλύετω κὰτ τὰν οὐπεραμερίαν. ἐπ[ὶ δέ κα οἰ]κονομείσει ἃ πόλις Χορσιείων τῇ πόλι Θι[σβείων] | τὰ χρεῖματα οὗτα τὰ ἐν τοῖ ὁμολόγοι γ[εγραμμένα], | ἐσλιανάτω ἃ πόλις Θισβείων τὰν οὐπ[ε]ρ[αμ]ερίαν τὰν κὰτ τᾶς πόλιος Χορσιείων· [εἰ δέ κα] (30) μεί ἐσλιήνει τὰν οὐπεραμερίαν κα[ταβ]ε[β]λειώσας τ[ᾶς] πόλιος Χορσιείων τὰ [χρεῖμα]τα κὰτ τὰ γεγραμμένα, ἃ τε οὐπεραμ[ερία] | ἄκουρος ἔστω κῆ ἀποπισάτω ἃ πόλις [Θισβείων] | τῇ πόλι Χορσιείων διπλάσια τὰ χρεῖματα].

**[6] BCH 92 (1968) (Roesch 1982: 205), Haliarto.**

Ἄρχ[ο]ντος Ἐμπεδιώνδα[ο], | Ἐρμάϊος Ἐπιτέλεος ἔλεξε προβεβω[λευμένον εἶ]μεν αὐτῷ [πὸτ] *vacat* | (4)[τ]ὸν δᾶμον· ἐπιδεῖ ἃ πόλις Ἀκρη[φ]ιεῖω[ν] πρ[ι]σ[γ]εῖας ἀποστείλασα Δαμό[φι]λον Ἀλεξί[α]ο, | Δευξίλαον Θάλ[λ]ω, Ἀπολλώνιο[ν *patronyme*], | παρκαλῖ μὲν τὰν πόλιν Ἀριαρ[τίων ὅ]πως | (8)θουσίαν σουντέλει ἐν τῷ [Α]θανᾶς Ἴτω[νίας κῆ Διὸς Καρα[ῖω] τεμέν[ει], ἀξι[οῖ] δὲ | πεμπέμεν ἀπὸ πόλιος ἰππ[έα]ς [ἐν τὸν] ἀ[γώ]ν[α] | τὸν τελέων ἐν τῷ Πτωίων ἀγῶνι· | (12) ὅπως διακιμένα τὰ πὸτ τὼς θεῶς εὐσ[ε]β[ῶς] | κῆ ἐν τὸν λυπὸν χρόνον δια[μ]εῖνει ἀκόλουθα πράττωσα τῇ ἡρέσι· δε[δ]όχθη τῷ | δάμυ τὰς τε θουσίας σουντελέ[μεν τὼς ἀντι] (16) τουγχάνοντας ἐπὶ Δα[μο]κλ[εῖ]ος ἐνά[ρχως] | [κῆ] ἀποδόσθη βοῦν ὅστις παρεσχέ[θ]ει π[ὸτ] | τὼς κατόπτας· δόμεν δὲ κῆ ἀνάλ[ωμ]α [τὼς τα]μίας δραχμᾶων ἑκατὸν πεντεῖκο[ν] *vacat* | (20)τα καθάπερ κῆ ἐν τὰ Μωσειᾶ· τὸν δὲ ἄρχ[ο]ντά τ' ἀπὸ τᾶς πόλιος κῆ τὼς [τε]θ[μο]φοφούλακας παρεῖμεν κῆ σουνπομπὰν [πεμ]πέμεν· διδόσθη δὲ τῷς ἀρχῷ κῆ τῷς πολεμά[ρχως κῆ τῷς] | (24)τεθμοφουλάκεσσι τὰ οὐπέρπουρα *vacat* | πάντα κῆ τὰν κωλίαν· πό[ρ]ον δ' εἶμ[εν] | ἐν οὗτο τὸ ἄλωμα ἀπὸ τᾶς τᾶς ἐμφορᾶς | τᾶς ἐψαθισμένας. | *vacat*.

**[7] IG VII 3172, Orcómenos, 222-200 a.C.**

[face a.102] (I) τοὶ πολέμαρχοι τοὶ ἐπὶ Πολυκράτιος | ἄρχοντος, Φιλόμειλος Φίλωνος, | Καφισόδωρος Διωνυσίω, Ἀθανόδω[105]ρος Ἴππωνος, ἀνέγραψαν καθὼς | ἐποίησανθο τὰν ἀπόδοσιν τῶν δα[ν]είων τῶν Νικαρέτας κὰτ τὸ ψά[φ]ισμα τῷ δάμω.

(II) <μει>ν<ὸ>ς Ἀλαλκομενίω | ρικάστη κῆ ἕκτη, ἐπεψάφιδδε | 110Φιλόμειλος Φίλωνος, Καφισόδωρος | Διονουσίω ἔλεξε· προβεβωλευμένον | εἶμεν αὐτῷ ποτὶ δᾶμον, ἐπίδει ἐπεψα|φίττατο ὁ δᾶμος ἀποδόμεν Νικαρέτη {ι} | Θίωνος τὸν ταμίαν τὸν προάρχοντα | 115τὰν τρίταν πετράμεινον ἀπὸ [τ]ᾶν ὑπερ|αμεριάων τᾶν ἰωσᾶων κὰτ τᾶς πόλιος ὃ ἐπίθωσε αὐτὰν ἅ πόλις, ἀργουρίω δραχμᾶς | μουρίας ὀκτακισχιλίας ὀκτακατίας τριά|κοντα τρῖς, κῆ τὼς πολεμάρχως ἀνελέσ|120θη τὰν τε σύγγραφον, ἂν ἔδωκαν οὐπὲρ | [ο]ὔτων τῶν χρεϊμάτων κατ' α[ὐ]τὸ αὐτῶ[ν] | κῆ ὁ ταμίας κῆ ὦν ποθείλετο Νικαρέτα δέκ[α], | κῆ τὰς ὑπεραμερίας διαγράψασθη τὰ<ς> κ[ᾶτ] | τᾶς πόλιος τὰς ἐπὶ Ξενοκρίτω ἄρχοντος | 125ἐν Θεισπιῆς, κῆ οὔτα φεφυκονομειόντων | τῶν πολεμάρχων, κῆ τῷ ταμίαιο ἀποδόν|τος τὰ χρεϊματα κὰτ τὸ ὁμόλογον τὸ πᾶρ | Θιόφεστον Θιοδώρω Θεισπιεῖα τεθέν, | δεδόχθη τῷ δάμω, τὼς πολεμάρχως, |130ἐπὶ κα τὸ ψάφισμα κούριον γένειτη, ἀγγρά|ψη ἐν στάλαν λιθίναν τό τε ψάφισμα οὔτο | κῆ τὸ οὐπὲρ τᾶς ἀποδόσιος, κὰτ <τ>αὐτὰ δὲ κῆ | τὰς ὑπεραμερίας τὰ<ς> κὰτ τᾶς πόλιος τὰς Νι|καρέτας, κῆ τὸ ὄνιουμα τῷ γραμματεῖος τῷ δ[ι]|135αγράψαντος αὐτὰς κῆ τὰν σύγγραφον τὰν | τεθεῖσαν πᾶρ Φιφιάδαν κῆ τὸ ἀντίγραφον {κῆ} | {τὸ ἀντίγραφον} τῷ ὁμολόγω τῷ τεθέντος πᾶρ Θιό|φεστον κῆ τὰν διαγραφὰν τῶν χρεϊμάτων ὦν | ἔγραψαν αὐτῇ διὰ τρεπέδδας, κῆ τὸ ἄλωμα | 140ἀπολογίτταστη ποτὶ κατόπτα<ς>· [π]όρον δ' εἶμεν | ἀπὸ τῶν πολιτικῶν #<sup>56</sup>

(III) Δαματρίω νιουμεινίη | πετράτη, ἐπεψάφιδδε Κ[α]φισόδωρος Διω|νουσίω, Ἀθανόδωρος Ἴππωνος ἔλεξε· προβε|[β]ωλευμένον εἶμεν αὐτῷ ποτὶ δᾶμον, ἐπίδει | 145παργενομένης Νικαρέτας Θίωνος Θεισπικᾶς | [κ]ῆ πραττώσας τὸ δάνειον τὰν πόλιν κὰτ τὰς οὐπε[ρ]|αμερία[ς] τὰς ἰώσας αὐτῇ, [ἀνα]γκάσ<θεις>αν τὸ πολέμ[αρ]|χου κῆ ὁ ταμίας σουγχωρεῖσαντος τῷ δάμω δόμεν | [κ]ατ' αὐ[τὸ] αὐ[τ]ῶν σούγγραφον ποτὶ τῇ οὐπαρχώση οὐπε[ρ]|150αμερίη, ἐ[ν τ]ᾶν κα ἐνενηχθεῖ ἅ ἀνφορὰ ἐν οὔτο, κ<ῆ> | κομίττ[η] τὰ συνχωρεθέντα χρεϊματα, | δεδόχθη τῷ δάμω, τὸν ταμίαν τὸν [π]ροάρχοντα | [τὰν] τρίτ<α>[ν] πετράμεινον ἀποδόμεν πεδὰ τῶν | πολεμάρχων Νικαρέτη ἀργ[υ]ρίω δραχμᾶς μυρίας | 155[ὀκ]τακισχειλίας ὀκτακατία[ς] τριάκ[ο]ντα τρῖς Πολυ|κράτιος ἄρχοντος ἐν τῷ Δαματρίω μεινί, κῆ τὰς ἐ[μ]|πράξις τὰς ἰώσας Νικα[ρέτη κὰτ] τᾶς πόλιος Ξενο|κρίτω ἄρχοντος ἐν Θεισπιῆς πάσας διαλιάνασ[θη] | τὼς πολεμάρχως, κῆ τὰν σούγγραφὰν ἂν ἔχι κὰτ τ[ῶν] | 160πολεμάρχων κῆ τῷ ταμίαιο ἀνελέσθη· πόρον [δ' εἶ]|μεν ἐν οὔτο ἀπὸ τῶν τᾶς πόλιος ποθοδωμάτων πάντ[ων].

(IV) Ξενοκρίτω, Ἀλαλκομενίω # Νικαρέτα Θέωνος τᾶς π[ό]λιος Ἐρχομενίων κῆ τῷ ἐγγύω Θίωνος Συννόμω· τὰπ|πάματα μούρη ὀγδοεῖκοντα πέντε δίου<ο> ὀβολίω|165κῆ

τῷ τεθμίῳ φίστῳρ Ἀριστόνικος Πραξιτέλιος. | Λιουκίσκῳ, Θιουίῳ· τὸ συνάλλαγμα·  
Νικαρέτα Θίῳ |νος τᾶς πόλιος Ἐρχομενίων κῆ τῷ ἐγγούῳ Θίῳνος | Σουννόμῳ  
τάππάματα δισχειλίη πεντακάτη | κῆ τῷ τεθμίῳ φίστῳρ ὁ αὐτός. Λιουκίσκῳ, Ὁμολώῳ·  
| 170[τ]ὸ συνάλλαγμα· Νικαρέτα Θίῳνος τᾶς πόλι[ος] | Ἐρχομενίων κῆ τῷ ἐγγούῳ  
Θίῳνος Σουννόμῳ τάππάματα πετρακισχειλίη κῆ τῷ τεθμίῳ φίστῳρ | ὁ αὐτός. χρόνος ὁ  
αὐτός· Νικαρέτα Θίῳνος τᾶς πόλιος | [Ἐ]ρχομενίων κῆ τῷ ἐγγούῳ Θίῳνος Σουννόμῳ  
τάππά|175ματα χείλη κῆ τῷ τεθμίῳ φίστῳρ ὁ αὐτός. Λιουκίσκ[ω], | [Θε]ιλουθίῳ· τὸ  
συνάλλαγμα·

(V) διαγράφη τὰς οὐπερ[α][μ]ερίας τὰς Νικαρέτας ἐν Θεισπιῆς τὰς κατ τᾶς | [π]όλιος·  
τῶν τεθμοφουλάκων γραμματεὺς Σα[— —]. *vacat*

(VI) ἐδάνεισεν Νικαρέτα Θέῳνος | Θεσπική, παρόντος αὐτῆι κυ|ρίου τοῦ ἀνδρὸς  
Δεξιππου Ε[ὺ]|νομίδου, Καφισοδώρῳ Δι[ο]|5νυσίου, Φιλομήλῳ Φίλωνος, |  
Ἀθανοδώρῳ Ἴππωνος, Πο[λυ]|κρίτῳι Θάροπος, καὶ ἐγγούις | εἰς ἔκτεισιν τοῦ δανείου, |  
Μνάσῳν Μέκγαο, Τελεσίῳς | 10Μέκγαο, <Ε>λασίπῳι Ξενοτίμῳι, Εὐάρει Εὐχώρου,  
Περιλάῳι Ἀναξίῳνος, Διονυσο|δώρῳι Καφισοδώρου, Κομί|ναι Τελεσίππου, Ὀνασίμῳι  
| 15Θεογείτονος, Καφισοδώρῳι | Δαματρίχῳι, Νικοκλεῖ Ἀθα|νοδώρου Ὀρχομενίῳις,  
ἀργυ|ρίου δραχμὰς μυρίας ὀκτα|κισχειλίῳς ὀκτακοσίῳς τρι|20άκοντα τρεῖς ἄτοκον ἐχ  
Θε|σπιῶν εἰς τὰ Πανβοιῳτία τὰ ἐ|π' Ὀνασίμῳι ἄρχοντος Βοιωτοῖ[ς]. | ἀποδότωσαν δὲ τὸ  
δάνειον | οἱ δανεισάμενοι ἢ οἱ ἐγγυ|25οι Νικαρέται ἐν τοῖς Πανβοιῳτίῳις πρὸ τῆς  
θυσίῳς ἐν ἡμέ|ραις τρισίν. ἐὰν δὲ μὴ ἀποδῶσ[ι], | πραχθήσονται κατὰ τὸν νό|μον· ἢ δὲ  
πρᾶξῳς ἔστω ἕκ τε | 30αὐτῶν τῶν δανεισαμένων | καὶ ἐκ τῶν ἐγγύῳν, καὶ ἐξ ἐνὸ[ς] | καὶ  
ἐκ πλειόνῳν καὶ ἐκ πάν|των, καὶ ἐκ τῶν ὑπαρχόντων | αὐτοῖς, πραττούσῳι ὄν ἂν  
τρό|35πον βούληται. ἢ δὲ συγγραφῳι | κυρία ἔστω κᾶν ἄλλος ἐπι|φέρῳι ὑπερ Νικαρέτας.  
μάρ|τυρες· Ἀριστογεῖτων Ἀρμοξένου, Ἰθιούδικος Ἀθανίαο, | 40Φιφιάδας Τιμοκλεῖος,  
Φαρ|σάλῳς Εὐδίκου, Καλλέας Λυ|σιφάντου, Θεόφεστος Θεοδώ|ρου, Εὐξενίδαο  
Φιλώνδου | Θεσπιεῖς. ἁ σούγγραφος | 45πᾶρ Φιφιάδαν Τιμοκλεῖος.

(VII) Ὀνασίμῳ ἄρχοντος Βοιωτοῖ[ς], | μεινὸς Πανάμῳ, ὁμολογᾶ | Νικαρέτῳι Θίῳνος  
Θεισπικῆ, | παρίοντος Νικαρέτῳι Δεξιπ|50πῳ Εὐνομίδαο τῷ ἀνδρὸς Θε[ι]|σπιεῖος, κῆ τῆ  
πόλι Ἐρχομεν[ι]ῳν· παρεῖαν οὐπερ τᾶς πόλ[ι]ῳς πολέμαρχοι Καφισόδω|ρος  
Διωνουσίῳ, Φιλόμειλος | 55Φίλωνος, Ἀθανοδώρος Ἴππῳ|νος· ἀποδόμεν τὰν πόλιν  
Ἐρχομενίων Νικαρέτῳι Θίῳνος, | ὃ ἐπίθῳσαν οὐπερ τᾶν οὐπε|ραμεριάῳν τᾶν ἐπὶ  
Ξενοκρί|60τῳ ἄρχοντος ἐν Θεισπιῆς, ἀρ|γουρίῳ δραχμὰς μουρίας ὀκτ[α]|κισχειλίῳς

ὀκτακατίας τριάκοντα τρίς, ἔσχατον Ὀνασ[ί]μω ἄρχοντος ἐν τῷ Ἀλαλ[κο]65μηνίοι  
μηνί· σούγγραφον δὲ | γράψασθη τῷ ἀργουρίῳ τῶς | {τῶς} πολεμάρχως Ἐρχομενίων |  
κῆ ἐγγούως, ὡς κα δοκιμάδδε[ι] | Νικαρέτα, κῆ θέσθη μεσέγγ[υ]70ον πὰρ Φιφιάδαν  
Τιμοκλεῖος | Θεισπιεῖα. ἐπὶ δὲ κα κομίττε[ι]|τη Νικαρέτα τὸ ἀργούριον

[face c.73] πὰρ τῆς πόλιος, ἐσλιανάτω Νικαρέτα τὰς οὐπεραμερίας ἄς ἔχι κατ τῆς  
πόλιος, τὰς ἐπὶ Ξενοκρίτω | 75ἄρχοντος ἐν Θεισπιῆς πάσας, κῆ τὰν σούγγραφον  
ἀποδότη Φιφιάδας τοῖς πολεμάρχως κῆ τοῖ ταμίη κῆ το[ῖς] | ἐγγούοις. ἡ δὲ κα μεῖ  
ἀποδώει ἅ πόλις Νικαρέτη τὸ ἀργούριον ἐν τῷ γεγραμμένῳ χρόνῳ, τὰς μουρίας κῆ  
ὀκτ[α]κισχειλίας ὀκτακατίας τριάκοντα τρίς, ἀποδότη | 80τὰν σούγγραφον κῆ τὰς  
οὐπεραμερίας τὰς κατ τῆς | πόλιος ἅπαν τὸ ἀργούριον τὸ ἐν τῷ ὁμολό[γ]ῳ γεγραμ|μένον·  
<ἡ δὲ κα> ἐν τῷ χρόνῳ τῷ γεγραμμένῳ μεῖ ἐθέλει κ[ο]<μ>ίδδ[ε]|σθη Νικαρέ[τ]α τὸ  
ἀργούριον, ἀποδότη Φιφιάδας τὰν | σούγγραφον τοῖς πολεμάρχως κῆ τοῖ ταμίη κῆ τοῖς |  
85ἐγγούοις, κῆ ποταποπισάτω Νικαρέτα τῇ πόλι Ἐρχο|μενίων κῆ τοῖς πολεμάρχως κῆ  
τοῖ ταμίη κῆ τοῖς ἐγγούοις ἀργουρίῳ δραχμὰς πεντακισμουρίας, κῆ τῆ | οὐπεραμερίη  
ἄκουρῦ νῦ ἔνθω. φίστορες Ἀριστογίτων Ἀρμοξένω, Ἰθούδικος Ἀθανάιο, Φιφιάδας  
Τιμο[κλεῖ]90[ο]ς, Φαρσάλιος Εὐδίκω, Καλλέας Λιουσιφάντω, Θιόφεις|τος Θιοδώρω,  
Εὐξενίδας Φιλώνδαο Θεισπιεῖε[ι]ς {<sup>26</sup>Θεισπιεῖες}<sup>26</sup>. τὸ ὁμό|λογον πὰρ Θιόφειστον  
Θιοδώρω Θεισπιεῖα.

(VIII) διαγραφὰ | Νικαρέτη διὰ τραπέδδας τῆς Πιστοκλεῖος ἐν Θεισπιῆς· Ἐπιτέλιος  
ἄρχοντος ἐν Θεισπιῆς, μινὸς Ἀλαλκομε95νίῳ δευτέρῳ ἀμέρη ἐνακηδεκάτη, ἐπὶ τῆς  
Πιστοκλεῖος | τραπέδδας Νικαρέτη παρεγράφει πὰρ Πολιουκρίτω Θάρο|πος Ἐρχομενίῳ  
ταμίῳ οὐπὲρ τῆς πόλιος τὸ συνχωρεῖθὲν τῶν οὐπεραμεριάων τῶν ἐπὶ Ξενοκρίτω  
ἄρχοντος, | παριόντος πολεμάρχω Ἀθανοδώρω Ἴππωνος Ἐρχομενί[ω], | 100ἀργουρίῳ  
δραχμῇ μούρη ὀκτακισχειλίη ὀκτακάτη τριά|κοντα τρίς.

## II CORINA (n°8)

### [8.1] PBerol. 284 BTK v2 (PMG 654)

[ ]υστεφανον	col1.5 [ ],ρῶντ' οριων
[ ]γῶγ' ἐπιδῆ	[ ],νφουλονορνι
[ ]επ' ἀκρῦ	[ ]
[ ]χορδάσ	[ ]

[ ]ηί  
col1.10 [ γ]ενεθλᾶ·  
[ ]δᾶ  
[ ]εϋ.[..... ]Κώρει-  
τες ἔκρου]σαν δάθιο[ν θι]ᾶς  
βρέφο]ς ἄντροι, λαθρά[δα]ν ἀγ-  
col1.15 κο]υλομείταο Κρόνω, τα-  
νικά νιν κλέψε μάκηρα Ῥεία  
μεγ]άλαν τ' [ἀ]θανάτων ἔς-  
ς] ἔλε τιμάν· τάδ' ἔμελπεμ·  
μάκαρας δ' αὐτίκα Μώση  
.col1.20 φ]ερέμεν ψᾶφον ἔ[τ]αττον  
κρ]ουφίαν κάλπιδας ἐν χρου-  
σοφάνιας<sup>2</sup>. τὸ δ' ἄμα πάντε[ς] ὤρθεν·  
πλίονας δ' εἶλε Κιθηρών·  
τάχα δ' Ἑρμᾶς ἀνέφαν[έν  
col1.25 νι]ν ἀούσας ἐρατὰν ὡς  
ἔ]λε νίκαν στεφ[ά]νυσιν  
...].(. )ατώ.ανεκόσμιον  
μάκα]ρες· τῶ δὲ νόος γεγάθι·  
ὁ δὲ λο]ύπησι κά[θ]εκτος

col1.30 χαλεπ]ῆσιν φελι[κ]ῶν ἐστιχ'  
ἐπὶ λιττάδα<sup>3</sup> [π]έτραν  
παρέφι]κεν δ' ὄ[ρο]ς· ὑκτρῶς  
δὲ βοά]ων οὐψ[ό]θεν εἴρισέ νιν [φῆ  
σου]μ μου[ρι]άδεσσι λάυς·  
col1.35 .....]εγ[... ]νεγ..[.].[.]  
[ ] .ροσίας[.]  
[ ]τριχα.[.]ς  
[ ]ορμελ[.]ων  
[ ]...[.]  
col1.40 [ ]σόρουσεν  
[ ] .  
[ ]ν.ως  
[ ]σων  
[ ]ιωφεγ  
col1.45 [ ]καρωντῶ  
[ ]νιοντασᾶσα[  
[ ]δρεοσινεῖς  
[ ]αδιοσμουνα[  
[ ]κωρη.  
col1.50 [ ]νή.  
[ ]ῥσκαλε[

<sup>3</sup> Adopto la reconstrucción de Erbert (1978: 5-12).

<sup>2</sup> En PMG: χρουσοφαῖς.



[ ]προ[	γα[ ]να
col2.1 .[ ]υῖ	col2.25 πατ[ ]κισις
.[ ]	ασωπ[ ]εννομον
φε[ ]σῦ	λων[ ].
ωδ..ρα[	άν.[ ]πων
col2.5 δετ' ορο[	λά[ ]ρας·
ρωνκυ[	col2.30 τειν[ ]αθρων
κρου[	μετ' ἄ[ ]ν
.[	εμπε[ ]'σ
τ'[	'ῶν.ἦ.[ γε]νέθλαν
col2.10 ερα[	δευς[ ἀ]γαθῶν
θ'α[	col2.35 πατρο[ ]ς
γ[	κορκού[ρ ]
μω[ ]ων	ν.' ἐιδ[ ]
δω[ ]νεπω	ποτι[ ]τείρ
col2.15 δη[ ]μέλι	σιν[ ]ς
νῖ.[ ]διον	col2.40 θες[ ]στινεχων·
με[ ]α	τε[ ]εσ
ῶ'τ[ ]αελιος	λό[ ]
μω[ ]ουσιας	τ[ ]ον
col2.20 τ[ ]ο·φιλα	β[ ]
εσδ[ ]...αν σουν[ ]ν	col2.45 τ[ ]σαφες·
I(ῶν[ ]φογ	θ[ ]

σ[	κῆ Κούπρις πιθέταν, τιῶς
τ[	col3.20 ἐν δόμῳ βάντας κρουφάδαν
.[	κώρας ἐννί' ἐλέσθη·
col2.50 π[	τή ποκ' εἰρώων γενέθλαν
ά[	ἐσγεννάσονθ' εἰμ[ιθί]ων
col3.1 εγ[	κᾶσσονθη π[ο]λου[σπ]ερίες
τ[ ]α	col3.25 τ' ἀγείρω τ' ἐς [μ]α[ντος]σύνω
[ ]μαν	τρίποδος ὄιτ[.....]
[ ]ν	τόδε γέρας κ[.....]ν
col3.5 [ ]αραθῖων	ἐς πεντεῖκο[ντα] κρατερῶν
[ ]	ὀμήμων πέρ[οχο]ς προφά-
[ ]ας	col3.30 τας σεμνῶν [ἀδο]ύτων λαχῶν
[ ]ετῖως	ἀψεύδιαν ἀκρηφνεῖν <sup>4</sup> .
..]πόκ' αυτο[.....]θων	πράτοι [μὲν] γὰρ Λατ[οῖ]δας
col3.10 ...]αγαρθιάσ[.....]	δῶκ' Εὐωνοῦμοι τριπόδων
ε]ὐδήμων [... εἶ]δει	ἐς ἰῶν [χρε]ισμῶς ἐνέπειν,
τᾶν δὲ πῆδω[ν τρῖς μ]ὲν ἔχι	col3.35 τὸν δ' ἐς γᾶς βαλῶν Οὐριεὺς
Δεὺς πατεῖ[ρ πάντω]ν βασιλεύς,	τιμᾶ[ν] δεύτερος ἴσχεν,
τρῖς δὲ πόντ[ω γᾶμε] μέδων	πῆς [Ποτ]ιδάωνος· ἔπι-
col3.15 Π[οτιδάων, τ]ᾶν δὲ δουῖν	τ' Ὡα[ρί]ων ἀμὸς γενέτωρ
Φῦβος λέκτ[ρα] κρατοῦνι,	γῆα[ν Ϝ]ὰν ἀπασάμενος·
τὰν δ' ἴαν Μή[ας] ἀγαθὸς	col3.40 χῶ μὲν ὦραν[ὸ]ν ἀμφέπι
πῆς Ἐρμᾶς· οὐ[τ]ω γὰρ Ἔρωσ	

---

<sup>4</sup> En *PMG*: Ἀκ[ρη]φνεῖν.

τιμὰν δ[.....]ν οὔταν.	πανθ[
τῶνεκ[.....]ν ἐνέπω	ενθια[
τ' ἀτ[ρ]έκ[ιαν χρει]σμολόγον·	διὰ, γῖ[
τοῦ δέ [νου φῖκέ τ' ἀ]θανάτυς	col4.15 ταω[
col3.45 κῆ λού[.....] φρένας	εδν[
δημόν[... (φ)έκου]ρεύων·	δώσω[
ὡς ἔφα [μάντις] π[ε]ράγεις·	σθη·φ[
τὸν δ' Ἀ[σωπὸς ἀς]πασίως	σουνι[
δεξιᾶς ἐ[φαψάμ]ενος	col4.20 τεινλαυς.[
col3.50 δάκρου τ' [ὀκτάλ]λων	τόσον ἔφας [
προβαλ[ὸν	Πάρνεις αντ[αμίψατο
ὦδ' ἀμίψ[ατο φ]ωνῆ·	φᾶδονήτεθ[
col4.1 [	αδείᾶντρ[
φωρ[	col4.25 κεινοτεουσ.[
ταδε[	τοῦχ..ε[
βεβέιλ[	.....[
col4.5 ἄπιθα[	εσερ.υς·τ[
τεοῦσδ[	στεργωτ'α[
φᾶδο[	col4.30 καμείφ..[
πάυομ[	Κιθηρ.[.].[
ενστρ[	ητίωσ.[.].[
col4.10 τέκν[	πλειά[
τεωγ[	μειδε[

col4.35 σουντ[	καλὰ φεροῖ' αἰσομ[έναν
ημενθ[	Ταναγρίδεσσι λε[υκοπέπλυσ
θουμο[	μέγα δ' ἐμῆς γέγ[αθε πόλις
ενπολ[	5 λιγουροκω[τί]λυ[ς ἐνοπῆς.
κηγαρ[	ὅττι γὰρ μεγαλ.[
col4.40 δ'ἔϊσκ[	ψευδ[.]σ[.]αδομε[
κη Κιθ[ηρ	.[.]..ω γῆαν εὐρού[χορον
Πλάτη[α	λόγια δ' ἐπ πατέρω[ν
δ'αγετ'ω[	10 κοσμείσασα φιδιο[
κλαρος:ι[	παρθ[έ]νυσι κατα[
col4.45 τῷσπλ[	πο]λλὰ μὲν Καφ[ισὸν ἰών-
Πάρνε[ις	γ' ἀρχ]αγὸν κόσμ[εισα λόγου]ς,
τωνδῖα[	πολλὰ δ' Ὠρί[ωνα] μέγαν
θανογτ[	15 κῆ πεντεῖ[κοντ'] οὐπιβίας
Πάρνε[ις	πῆδα[ς οὖς νού]μφοσι μιγ[ί]ς
col4.50 φιλόυρ[	[ ] Λιβούαν κ[
οσποκε[	.[.]..]θης[
μαντ[	φιρίω κόραν.[
<b>[8.2] P. Oxy. 2370</b>	20 καλὰ φιδεῖν αρ[
φΕΡΟΙΩΝ?	]ηαν. 'ν τίκτ[
].[..]λλωνιος[	].[.]τέκετο τυ[
ει Ἄρεις[	
1 ἐπί με Τερψιχόρα [	

## ANEXO B

### 1. INSCRIPCIONES BEOCIAS EN VERSO (700-279 a.C.)

[1] **MonPiot 2 (1895) 137-143 [LSAG<sup>2</sup> 90-91; 94, 1; Guarducci, EG I (1967) 145, 1], Tebas (?), ca. 700-675 a.C. Alfabeto epicórico, bustrofedón.**

Μάντικλός μ' ἀνέθεκε φεκαβόλοι ἀργυροτόξσοι / τᾶς {δ} δε|κάτας· τὸ δέ, Φοῖβε, δίδοι  
χαρίφετταν ἀμοιβ[άν]<sup>1</sup>.

Mánticlo me dedicó al que hiere de lejos, que porta un arco de plata con valor de un diezmo. Tú, Febo, concede una recompensa en agradecimiento.

[2] **SEG 29.449 [J. Ducat, *Les Kouroi du Ptoion* (1971) 413, 262; CEG II, 302-303 (add. et corr.)], Ptoia (Acrefia), ca. 550-525 a.C. (?). Alfabeto epicórico, “falso” bustrofedón.**

καλφὸν ἄγαλμα φάνακτι φ[εκαβόλοι Ἀ][πόλοισι : / -]ορίδας ποίφεςέ μ' Ἐχέστροτος·  
αὐτὰρ ἔπεμφσαν : / [----] | [-----]ον Πτοιέφι, : / τὸς τύ, φάναχ(5)ς, φεφύλαχσο, δίδοι δ'  
ἀρ<ε>τάν [τε καὶ ὄλβον].

[A mí,] bella escultura al señor que hiere de lejos Apolo, me hizo Equéstroto, hijo de ...óridas. A su vez, por otra parte, me enviaron [¿nominativos?] a Ptoio. A ellos, tú, Señor, mantenlos protegidos y concede valor y dicha.

[3] **SEG 23.302,d(ii) [K. Schefold, *Meisterwerke griechischer Kunst* (1960) 142, II 106; *Hesperia* 35 (1966) 158. 3; 161-164] Beocia (procedencia desconocida), ca. 550-525 a.C(?)**

Μναςάλκης π[οίεσ]ε Ἐμπεδιόνδαι· / αὐτ[ὰ]ρ ἡ δόκε φέρον φιλοτάσιον Αἰσχύλοι αὐτό.  
| οὐκ ἔστ' οὐδὲν τέρμα βίου θνητῶν ἐπινοίαις, | ἀλλὰ Τύχη κρείσσων ἐλπίδος ἐξεφάνη· |  
ἦ καὶ Τιμοκλέην Ἀσωπίχου ἠφάνισ' υἱὸν | πρόσθε πρὶν ἐνδείξασθ' ἔργα πρέποντα  
φύσει· | (5) ὃς Βασίλεια Διὸς καὶ ἐν Ἡρακλέους τρισ<ι>ν ἄθλοισι | ἵπποις νικήσας  
δῶματ' ἐπηγάισεν. | *vacat* | ii.7 Πολύκλειτος ἐπόεισε.

Mnesalques [lo] hizo para Empediondas, que a su vez, por otra parte, lo entregó llevando<sup>2</sup> amistad a Esquilo.

<sup>1</sup> cf. *Od.* 3.58: ἄλλοισι δίδου χαρίεσσαν ἀμοιβήν ἐκατόμβης.

No hay ninguna meta de vida en los pensamientos de los mortales. Sino que Fortuna se muestra más poderosa que Esperanza<sup>3</sup>. También a Timocles, hijo de Asópico hizo desaparecer, antes de que pudiese demostrar hazañas propias de su naturaleza. Quien por ganar los *Basíleia* de Zeus y en tres competiciones de Heracles con caballos honró a su casa. Policletos [me] hizo.

**[4] IG VII 2531 [GVI 1531] Beocia (Tanagra o Tebas), ca. 400-350 a.C (?)**

σο̅ μὲν δὴ πατρις δὴν, | Κερκίνε Φοξίῳ υἱέ, | Ποντιάς Ἡράκλει' ἔξει | ἄχος φθιμένο, | (5)  
ἦμ [ποθέ]ων ἐγ̅ χειρσὶ φίλων | θ[άνες]. ὅποτ' ἐπαίνο | [λησό]μεθ'· ἦ μάλα γὰρ | [σῆμ  
φ]ύσιν ἠγασάμην / | [. . . ]ανδρος.

Tu patria por largo tiempo, Cérquino hijo de Foxio, Heraclea Pontia albergará dolor por tu muerte, a la que añorabas [cuando] periclitaste en brazos de tus amigos. Cuando nosotros nos olvidemos del elogio; en verdad que pensé que tu naturaleza era propia de un [¿adjetivo?] varón.

**[5] SEG 53:454 [P. Guillon, *Trépieds du Ptoion II* (1943) 109-115; 143-144] Ptoia, Acrefia, ca. 300-275 a.C.**

Πτώϊε, χρυσοκ[όμα], μαντήϊέ, σοι τόδε, | Ἄπολλον· — / στῆσεν Παστρό[φ]ου υἱὸς |  
Ἀρίστιχος εἰκόνα ἑαυτοῦ. — / ἀλλά συ | δεξάμενος, τά μοι ἔννουχος αὐτὸς | (5) ὑπέσχου,  
— / φωνὴν φθεγγάμενος πρὸς | ἐμὴν ὅπα προσγελάσας τε — / ἀψευδῆ | μὲν ἐμοί τε καὶ  
ἡμετέροις προγόνοισιν / | φήμην τὴν ἀγαθὴν ἀντιδίδου τελέαν.

Ptoio, de cabello de oro, adivino, para ti [es] esto, Apolo. La erigió el hijo de Pástrofo, Arístico, una imagen de sí mismo. Pero tú acéptala, lo que a mí tú en persona durante la noche me prometiste, dirigiendo tu voz a mi rostro y sonriendo, fama verdadera a mí a mis hijos concede como buen cumplimiento (¿de un voto?).

**[6] IG VII 2537 [Moretti, *ISE I* (1967) 68], Piro (Tebas), 279 a.C.**

[σω]φροσύνην ἤσκουν νέος ὦ[ν, ἐφίλει δέ με πᾶσα] | [ῆ] ἐγ̅ γυμνασίου σύντροφ[ος]  
ἡλικία: | [θνή]σκω δ' ἐμ πολέμῳ τιμωρῶ[ν Δ]ελφίδι χώραι. | [εἰκὼν] δ' εἶμι Εὐανορίδα  
πατρὸς δ' ἐ Νέωνος. *vacat* / 5 [Νέω(?)]ν Δαμώνιος Εὐ[αν]ορίδαν | [ἀνέθ]εικε τοῖς θεοῖς  
καὶ ταῖς θεαῖς. | [— —]νικος Εἰροδοτί[ο]ς ἐπόεισε.

<sup>2</sup> Apréciase el cambio de las vocales del alfabeto epicórico al milesio en cuanto se inician los hexámetros.

<sup>3</sup> En virtud de la contraposición con Τύχη, también debería de editarse con mayúscula.

Ejercí la prudencia aun siendo joven y me quiso toda la quinta de la escuela que me crio. Muero en la guerra socorriendo a la tierra délfica. Soy una imagen: de Evanórida, hijo de Neón. Neón, hijo de Damones, dedicó a Evanóridas a los dioses y a las diosas. Eirodotio [la] hizo.

## 2. INSCRIPCIONES BEOCIAS EN VERSO (Honesto<sup>4</sup>, época imperial)

Incluyo algunos de entre los nueve epigramas inscritos en las basas de un monumento dedicado a las musas<sup>5</sup>. Debió existir un segundo monumento también dedicado a las musas y cuyas basas incluirían epigramas de Honesto. Del segundo monumento se conservan dos epigramas: a Polimnia (con una versión alterada *vid. infra*. n°2, 5.a1) y a Terpsícora (que debió ser bastante similar al del monumento conservado cf. n°4 y n°5.b1).

### [1] IG VII 1796, Tespias, II-I a.C.

Θεισπιέες [Μώσης Ἐλ]ι[κ]ωνιάδε[σσι]. Tespios. Para las musas heliconias.

### [2] IG VII 1797, Tespias, II-I a.C.

Πολύμυ[ια]<sup>6</sup>. | *vacat* | 2 ἢ Ζηγὸς Διὶ τόνδε Πολύμνια νέκταρος ἀτμὸν | πέμπω, τὴν ὀσίην πατρὶ τίνουσα χάριν. | Ὀνέστου.

Polimnia. Hija de Zeus, a Zeus esta nube de néctar, envió yo, Polimnia, recompensando a mi padre el divino favor. De Honesto.

### [3] IG VII 1798, Tespias, II-I a.C.

Θάλια. | *vacat* | 2 θάλλι ἐπ' ἱρήνης σοφίης καλά· τοιγὰρ ἀπάσας | Ἰρήνηι λοιβὰς τάσδε Θάλεια χέω. | [Ὀν]έστου.

Talía. En la paz de la sabiduría florece lo hermoso. Vierto todas estas libaciones en honor de Paz. De Honesto.

---

<sup>4</sup> Se documentan además alrededor de una decena de epigramas incluidos en la *Antología Palatina*. A diferencia del anonimato de los poetas arcaicos de la selección anterior, cada epigrama lleva la firma de Honesto.

<sup>5</sup> De los nueve, se conservan siete editados en G-P (*s.v. Honestus X-XVI*). “It is natural assumption that each distich described the attitude and attributes of the Muse supported by the base on which it is inscribed” (Gow-Page 1968: 306).

<sup>6</sup> A la hora de determinar el dialecto encuentro desacertadas las palabras del editor: “This heading and the Muses’ names are in the Boeotian dialect; the epigrams are in conventional ionic” (Gow-Page, *íd.*).

**[4] IG VII 1799, Tespias, II-I a.C.**

Τερψιχόρα. | *vacat* | [2] κισσὸς Τερψιχόρηι, Βρομίωι δ' ἔπρεψεν ὁ λωτός· | τῆι μὲν ἴν' ἔνθεος ἦ[ι], τῶι δ' ἵνα τερπνότερος. | Ὀνέστου.

Terpsícora. A Terpsícora la yedra, a Bromio convino el loto. A ella para que esté llena de divinidad; a él para que sea más encantador. De Honesto.

**[5] IG VII 1800-1803** Están mutiladas. Según Jamot y Page<sup>7</sup>, pertenecen a un segundo monumento a las musas, y así se edita en el *SEG* 13:346<sup>8</sup> y no como anteriormente en el *PHI*.

a.1 ἴστορα τὴν πάντων με Πολύμνιαν ἔπρεπεν εἶναι | Μνημοσύνης· μνήμης πᾶσα γὰρ ἱστορίη.

Convino que yo, Polimnia hija de Mnemósine sea testigo de todas las cosas, pues toda historia es hija del recuerdo.<sup>9</sup>

b.1 [Τερψιχόρηι πρέψεν] κισσὸς στέφο[ς, Εὐίωι αὐλός]· | [ἔνθεος ἦ γε χο]ροῖς, τερπνότερ[ος δ' ὅ γ' ἴν' ἦ]ι. | [— — — — (?) — — — —]ON[— —]I

**[6] IG VII 1804**

Ὠρανία. | *vacat* | [2] ἀστέρας ἠρεύνησα σοφῆι φρενί, πατρί τ' εἰκόος | οὔνομ' ἔχω· λέγομαι δ' ἠ Διὸς Οὐρανίη. | Ὀνέστου.

Uranía. Indago las estrellas con sabia mente, tengo un nombre similar al de mi padre y soy llamada Uranía, hija de Zeus. De Honesto.

<sup>7</sup> “There may have been a second series of nine epigrams on the Muses, composed by Honestus for some other monument, as XIX [B] suggest a couplet very similar to XII on Terpsichore” (Gow-Page 1968: 308-9).

<sup>8</sup> “Dedicatory epigrams for the Muses Polymnia and Terpsichore *IG* VII 1800 (= b) is to be disassociated from the statue group *IG* VII 1796ss (Peek)”.

<sup>9</sup> Un juego de palabras.



### **Bibliografía general**

- C. D. Buck (1955 [1998]), *The Greek Dialects*, Bristol.
- F. Bechtel (2ed. 1963), *Die Griechischen Dialekte*, Weidmann.
- A. Bernabé Pajares y H. Rodríguez Somolinos (1994), *Poetisas griegas*, Madrid.
- W. Blümel (1982), *Die aiolischen Dialekte*, Göttingen.
- P. Chantraine (1977), *Dictionnaire etymologique de la langue grecque: histoire des mots*, París.
- A. S. F. Gow y D. Page (1968), *The Greek Anthology-The Garland of Philip*, Cambridge.
- R. Hard (2010 traducc. Jorge Cano Cuenca), *El gran libro de la mitología griega: basado en el "Manual de mitología griega de H.J. Rose"*, Madrid.
- J. B. Hofmann (1950), *Etymologisches Wörterbuch des Griechischen*, Oldenburgo.
- W. Jaeger (1957), *Paideia: los ideales de la cultura griega*, (trad. J. Xirau y W. Roges), México D.F.
- J. A. Kemp (1966), "Professional Musicians in Ancient Greece", *G&R Second Series* 13. 2, 213-222.
- M. Landfester, H. Canick y H. Schneider (2006-2011), *Brill's New Pauly. Classical tradition: encyclopaedia of the ancient world*, Leiden.
- I. L. Pfeijffer (1999), *Three Aeginetan odes of Pindar: a commentary on Nemean V, Nemean III, & Pythian VIII*, Boston.
- M. Lejeune (2ed 1955), *Traité de Phonétique Grecque*, París.
- F. Rodríguez Adrados (1997), *La dialectología griega como fuente para el estudio de las migraciones indoeuropeas en Grecia: con un nuevo prólogo*, Madrid.
- F. Rodríguez Adrados (1999), *Historia de la Lengua griega*, Madrid.
- R. Schmitt (1977), *Einführung in die griechischen Dialekte*, Darmstadt.
- E. Schwyzler (1939), *Griechische Grammatik I*. Múnich.
- E. K. Thumb y A. Scherer (1901 [1959]), *Handbuch der Griechischen Dialekte*, Estrasburgo: Trübner.
- R. W. Wallace (2003), "An Early Fifth-Century Athenian Revolution in Aulos Music", *HSPH* 101, 73-92.
- I. Weiler (1974), *Der Agon im Mythos*, Darmstadt.

### **Inscripciones**

- E. F. Clafin (1905), *The syntax of the Boeotian dialect inscriptions*. Bryn Mawr College Monographs 3, Baltimore.
- M. Feyel (1942), *Contribution à la épigraphie béotienne (CEB)*, Le Puy.
- A. W. Pickard-Cambridge (2ed. 1968), *The Dramatic Festivals of Athens*, Óxford.
- P. Roesch (1982), *Études béotiennes*, París.
- G. M. Sikafis (1965), "Organization of Festivals and the Dionysiac Guilds", *CQ New Series*, 15. 2, 206-214.
- C. Vatin (1968), "Un décret d'Haliarte sur le culte d'Athéna Itônia", *BCH* 92. 2, 616-624.

## Corina

### Ediciones

E. Lobel (1956), *The Oxyrhynchus Papyri I, Part xxiii*, (LEES) Londres.

D. L. Page (1962), *Poetae melici Graeci*, Óxford.

D. L. Page (1953), *Corinna*, (SPHS) Londres.

### Artículos

C. M. Bowra (1931), "The Date of Corinna", *CR* 45. 1, 4-5.

C. M. Bowra (1938), "The Daughters of Asopus", *Hermes* 73. 2, 213-221.

R. Buxton (1992), "Imaginary Greek Mountains", *JHS* 112, 1-15.

G. Burzacchini (1990), "Corinna e i Plateesi. In margine al certamine di Elicone e Citerone", *Eikasmos* 1, 31-35.

D. Clayman (1993), "Corinna and Pindar", *Nomodeiktes (Greek Studies in honor of Martin Ostwald)*, 633-642.

D. Collins, (2006), "Corinna and Mythological Innovation", *CQ* 56. 1, 19-32.

M. Davies (1988), "Corinna revisited", *SIFC* 8, 186-184.

J. Ebert (1978), "Zu Korinnas Gedicht vom Wettstreit zwischen Helikon und Kithairon", *ZPE* 30, 5-12.

B. Gentili, y L. Lomiento (2001), "Corinna, Le Asopidi (PMG 654 col. III 12-51)", *QUCC New Series* 68.2, 7-20.

P. Guillon (1958), "Corinne et les oracles béotiens: la consultation d'Asopos", *BCH* 82, 47-60.

J. Heath (2013), "Why Corinna?", *Hermes* 141. 2, 155-170.

J. Larson (2002), "Corinna and the daughters of Asopus", *SyllClass* 13, 47-62.

E. Lobel (1930), "Corinna", *Hermes* 65. 3, 356-365.

A. F. Ortolá Guixot (2005), "Corina y su poesía: una revisión", *Minerva* 18, 71-91.

D. J. Rayor (1993), "Korinna: Gender and the Narrative Tradition", *Arethusa* 26, 219-31.

C. Segal (1975), "Pebbles in golden urns: the date and style of Corinna", *Eranos* 18, 1-8.

M. B. Skinner (1983), "Corinna of Tanagra and Her Audience", *Tulsa Studies in Women's Literature* 2. 1, 9-20.

J. M. Snyder (1984), "Korinna, Glorious Songs of Heroes", *Eranos* 82, 125-34.

M. L. West (1996), "The Berlin Corinna", *ZPE* 113, 22-23.

M. L. West (1970), "Corinna", *CQ New Series* 20. 2, 277-287.